



Cuadernillos sobre Movilidad Humana de la Red Académica del Proceso de Quito (RAP)

Gobernanza Migratoria e Integración:
Desafíos en un Contexto Dinámico

Noviembre 2025

Créditos

Este documento fue elaborado por la Red Académica del Proceso de Quito (RAP).

Los argumentos expresados y las opiniones empleadas en este documento corresponden a los autores y no reflejan necesariamente las opiniones oficiales de los Estados miembros ni de la Secretaría Técnica del Proceso de Quito.

Este documento es para distribución general. Todos los derechos reservados. Las reproducciones y traducciones están autorizadas, excepto para fines comerciales, siempre que se cite la fuente.

© Red Académica del Proceso de Quito.
Noviembre 2025

Créditos fotografía de portada: © OIM / S. Lagos

Editado por: Pedro O. Hernández González, Coordinador de la Red Académica del Proceso de Quito; y María Cristina Terrientes, Oficina Regional de Operaciones - Organización Internacional para las Migraciones.

Diseño y diagramación: Marco Luque, Oficina Regional de Operaciones – Organización Internacional para las Migraciones



Con el apoyo de:



Cuadernillo N°2

Cuadernillos sobre Movilidad Humana de la Red Académica del Proceso de Quito (RAP)

Gobernanza Migratoria e Integración: Desafíos en un Contexto Dinámico

Noviembre 2025

Índice de contenido

PREFACIO	6
AGRADECIMIENTOS	7
Sobre los autores	8

Introducción “El norte está en el Sur. Cambios en la migración en las Américas en 2025.”

Dr. Juan Carlos Sainz-Borgo	11
--	-----------

Tema 1:

“Integración social, económica y cultural de las personas migrantes, refugiadas y retornadas”	15
--	-----------

Acceso a vías regulares y protección internacional como vehículo a una integración efectiva de personas migrantes y refugiadas

Dra. María José Marcogliese	16
--	-----------

Comentario sobre el artículo “Acceso a vías regulares y protección internacional como vehículo a una integración efectiva de personas migrantes y refugiadas”

Dr. Roberto S. Aruj	23
----------------------------------	-----------

Contribuciones del Papa Francisco a la promoción de la inclusión de las personas en movilidad, desde la conjugación de los verbos acoger, promover, proteger e integrar a las personas migrantes y refugiadas

Dr. Marco Strona	25
-------------------------------	-----------

Comentario sobre el artículo: “Contribuciones del Papa Francisco a la promoción de la inclusión de las personas en movilidad, desde la conjugación de los verbos acoger, promover, proteger e integrar a las personas migrantes y refugiadas”

Lic. Pedro O. Hernández González	27
---	-----------

Premio de investigación Lelio Mármora	29
--	-----------

Introducción a los resultados de la propuesta ganadora

del Premio de Investigación Lelio Mármora - Edición 2025	30
---	-----------

Regularización migratoria venezolana en América Latina: oportunidades y desafíos de la gobernanza multinivel en la última década

Grupo de investigación “Comparative Analysis on International Migration and Displacement in the Americas” (CAMINAR)	31
--	-----------

Tema 2:**“Gobernanza de la movilidad humana y sinergia de los procesos” 35****Ecosistema migratorio en tiempos de incertidumbre: entre el bleep y la reconstrucción****Mgtr. Diego Chaves-González, Lic. María Jesús Mora y Dr. Andrew Selee 36**

Comentario sobre el artículo “Ecosistema migratorio en tiempos de incertidumbre: entre el bleep y la reconstrucción”

Dr. João Carlos Jarochinski Silva 45

Agenda y sinergia migratoria regional**Lic. Pedro O. Hernández González. 48**

Comentario sobre el artículo “Agenda y Sinergia Migratoria Regional”

Dra. Adriana Salcedo 57

PREFACIO

Desde su creación en septiembre de 2018, el Proceso de Quito ha representado un esfuerzo regional sin precedentes para coordinar respuestas ante los grandes movimientos migratorios de personas venezolanas en América Latina y el Caribe. En aquel primer encuentro, convocado por el Gobierno de la República del Ecuador, once países adoptaron la Declaración fundacional que dio inicio a una arquitectura regional de gobernanza migratoria y protección internacional basada en el diálogo técnico, la cooperación y la corresponsabilidad.

Actualmente, el Proceso de Quito está conformado por catorce Estados Miembros¹ que trabajan articuladamente en la respuesta humanitaria regional. Bajo la Presidencia Pro Tempore del Ecuador en 2024–2025, se definieron cuatro ejes estratégicos que abordan de manera integral diez ejes de trabajo prioritarios: regularización migratoria y acceso a documentación; integración socioeconómica, cultural y eliminación de la discriminación y xenofobia; atención primaria a migrantes y refugiados vulnerables y víctimas de violencia en contextos de movimientos masivos; fortalecimiento de los sistemas nacionales de asilo y de protección internacional. Los ejes de regularización migratoria e integración socioeconómica constituyen el foco de esta segunda edición del Cuadernillo de Movilidad Humana.

El presente cuadernillo ha sido elaborado por la Red Académica del Proceso de Quito (RAP), formalizada en 2024, como una contribución analítica al fortalecimiento del diálogo técnico entre Estados, organismos internacionales, cooperación internacional, sociedad civil, sector privado y academia. A través de artículos desarrollados por ocho universidades y centros de investigación, se examinan las principales tendencias migratorias en la región, y los retos emergentes en materia de protección e integración.

En un contexto marcado por transformaciones profundas en las dinámicas migratorias —como la disminución del tránsito irregular en el Darién (Panamá) y en otros países de Centroamérica, el aumento de la migración norte-sur, y el endurecimiento de políticas migratorias en varios países— este cuadernillo propone una mirada regional, basada en evidencia y centrada en las personas.

Finalmente, esta edición incluye una presentación especial de los resultados del primer concurso del Premio de Investigación Lelio Mármora, iniciativa de la Red Académica del Proceso de Quito, que busca incentivar la generación de conocimiento académico sobre migración, protección internacional y gobernanza en los catorce Estados Miembros. La segunda edición del premio se llevará a cabo en 2026, ampliando la participación de investigadores de toda la región.

Este cuadernillo reafirma el compromiso del Proceso de Quito con la promoción del conocimiento riguroso, el diálogo plural y la acción coordinada en favor de una migración segura, ordenada y regular, con enfoque de derechos humanos.

Secretaría Técnica del Proceso de Quito

¹ Estados que actualmente son miembros del Proceso de Quito: Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Guyana, México, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay.

AGRADECIMIENTOS

Extendemos un agradecimiento al Gobierno de la República del Ecuador, en su calidad de Presidencia Pro Tempore del Proceso de Quito en el año 2025, por su compromiso y respaldo al fortalecimiento de esta red académica.

Asimismo, extendemos nuestro reconocimiento a los Estados Miembros y Observadores, así como a los demás representantes del sistema del Proceso de Quito, por su constante impulso a la participación amplia, diversa y colaborativa en los espacios técnicos de este mecanismo regional. Agradecemos especialmente a la Secretaría Técnica del Proceso de Quito, con el valioso apoyo del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), por su acompañamiento en la promoción de la RAP y en la organización del Premio de Investigación Lelio Mármora.

Reconocemos también la labor de la primera Coordinación Académica de la RAP, liderada por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Chile, y del Consejo Académico de la RAP para el período 2024-2025, conformado por la Universidad Nacional de Tres de Febrero (Argentina), la Universidad para la Paz de las Naciones Unidas (Costa Rica) y la Cátedra Sérgio Vieira de Mello de la Universidad Federal de Roraima (UFRR) (Brasil), por su orientación y compromiso con la producción de conocimiento regional.

Nuestro agradecimiento se extiende a los profesionales, catedráticos e investigadores que, con generosidad y rigor, contribuyeron a la elaboración de este cuadernillo. Más de ocho universidades y centros de investigación participaron activamente en su desarrollo, aportando análisis y reflexiones que fortalecen la comprensión de las dinámicas migratorias y promueven el diseño de políticas públicas informadas.

Finalmente, dedicamos este esfuerzo colectivo a las personas refugiadas, migrantes y retornadas de América Latina y el Caribe, cuya dignidad, resiliencia y aportes inspiran el trabajo que aquí se presenta.

Sobre los autores

Juan Carlos Sainz-Borgo es Vicerrector y Profesor de Derecho Internacional de la Universidad para la Paz de las Naciones Unidas en Costa Rica. Abogado y Doctor en Derecho graduado con honores en la Universidad Central de Venezuela, Máster de la Universidad de Oxford. Fue miembro del Servicio Exterior de Venezuela hasta el año 1999 y ha trabajado para diversos organismos internacionales como el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), el BID y la CAF. Investigador en el Instituto de Derecho Público de la UCV en Caracas, ha impartido clases en diversas universidades como American University y Oregon State en EE. UU., la Universidad Alfonso X y Nebrija en España y Sergio Arboleda, Santander, Javeriana y Rosario de Colombia. El Dr. Sainz-Borgo es venezolano y español. Autor de más de 10 libros y 40 artículos académicos.

María José Marcogliese es Socióloga, Magíster en Políticas de Migraciones Internacionales (Universidad de Buenos Aires) y Doctora en Ciencias Sociales (Universitat de València). Tiene una vasta trayectoria profesional y académica relacionada con las migraciones y la protección internacional de personas refugiadas en Sudamérica. Fue Secretaria Ejecutiva de la Comisión Nacional para los Refugiados de Argentina y consultora de la Organización Internacional para las Migraciones y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. Forma parte del plantel docente de la Tecnicatura y la Maestría en Políticas y Gestión de las Migraciones Internacionales de la Universidad Nacional de Tres de Febrero. A lo largo de su carrera, participó en numerosas actividades de formación y eventos científicos y publicó diversos artículos relacionados con la temática.

Roberto Salvador Aruj es Licenciado en Sociología, Magíster en Investigación en Ciencias Sociales y Doctor en Ciencias Sociales por la Universidad de Buenos Aires (UBA). Se desempeña como Director del Instituto de Políticas Migratorias y Asilo (IPMA) y como director de la Maestría sobre Políticas y Gestión de las Migraciones Internacionales de la Universidad Nacional de Tres de Febrero en Buenos Aires, Argentina. Es profesor del Curso Interamericano sobre Migraciones

Internacionales (Organizado por la OIM) y profesor e investigador de la Universidad de Buenos Aires y de la Universidad Nacional de Tres de Febrero. Es consultor externo de la OIM desde 1994 hasta la actualidad y miembro del Consejo Académico del Proceso de Quito.

CAMINAR (Comparative Analysis on International Migration and Displacement in the Americas) es un grupo de investigación dedicado al estudio comparado de las migraciones y los desplazamientos forzados en América Latina. Creado en 2020, reúne a investigadoras e investigadores de ocho países de la región con el propósito de analizar, de forma crítica, las dinámicas migratorias y las respuestas institucionales en contextos de “crisis”. El grupo tiene un carácter interdisciplinario, interinstitucional, intergeneracional y transnacional. CAMINAR está integrado por (en el orden de su contribución a la redacción de este texto): Marcia Vera Espinoza, Luciana Gandini, Ana Paula Penchazadeh, João Carlos Jarochinski, Julieta Nicolao, Victoria Prieto Rosas, Vania Reyes Muñoz, Gisela P. Zapata, Alethia Fernández de la Reguera, Camila Montiel, Natalia Debandi, Consuelo Sánchez, Gioconda Herrera, Gustavo Gatica, Julieta Bengochea y Marisol Franco.

Marco Strona es sacerdote en proceso de incorporación a la Congregación de los Misioneros de San Carlos - Scalabrinianos. Ha trabajado en diversas parroquias y se desempeñó durante aproximadamente 10 años como Director de Cáritas. Doctor en Filosofía (Pontificio Ateneo San Anselmo, Roma) y Doctor en Teología (PUC-Rio / Instituto Universitario Sophia, en cotutela). Director académico del Cemla (Centro de Estudios Migratorios Latinoamericanos, Buenos Aires), miembro del Comité de Investigación de la Facultad de Teología de la Universidad Rafael Landívar (Guatemala) e integrante de diversos grupos internacionales de investigación.

Márcio Toniazzo es sacerdote scalabriniano, es actualmente Director Ejecutivo del SIMN (Scalabrini International Migration Network) en Nueva York. Anteriormente ha desempeñado

diversos cargos de responsabilidad, entre ellos Director de la Fundación Scalabrini y de los servicios de inmigración del Arzobispado de Santiago de Chile. Ha ejercido su ministerio en Argentina, Uruguay y Estados Unidos, sirviendo a comunidades migrantes y parroquias multiculturales, además de desempeñarse como capellán circense y de Stella Maris en Montevideo. Realizó estudios de Filosofía en Passo Fundo (Brasil) y de Teología en Buenos Aires (Argentina), y posee un máster en Ética y Desarrollo Humano por la Universidad Alberto Hurtado.

Andrew Selee es presidente del Migration Policy Institute (MPI), un centro de pensamiento global e independiente dedicado a mejorar las políticas de migración e integración a través de la investigación, el diálogo y la generación de ideas innovadoras. Desde 2017 lidera la estrategia global de la organización y preside el Consejo Administrativo de MPI Europa. Su trabajo se centra en las políticas migratorias de Estados Unidos, América Latina y el Caribe. Es autor de *Vanishing Frontiers* y *What Should Think Tanks Do?*, y columnista habitual de *El Universal*. Antes de unirse a MPI, fundó el Instituto México del Wilson Center, donde fue vicepresidente ejecutivo. Doctor en políticas públicas por la Universidad de Maryland, ha enseñado en Georgetown y otras universidades.

Diego Chaves-González es gerente senior de la Iniciativa para América Latina y el Caribe del Migration Policy Institute (MPI), desde donde impulsa el diálogo y la cooperación entre gobiernos y socios regionales en temas migratorios. Su trabajo se centra en desplazamiento forzado, vías legales, integración y vínculo entre migración y desarrollo. Antes de incorporarse al MPI, trabajó para el Banco Mundial y las Naciones Unidas, donde fortaleció el alcance del Fondo Mundial de Financiamiento Concesional y coordinó respuestas a crisis migratorias en Colombia. Como asesor presidencial, lideró el registro y regularización de 500.000 migrantes en Colombia. Es magíster en economía y desarrollo social por la Universidad de Cardiff y en políticas públicas por el Tecnológico de Monterrey.

María Jesús Mora es analista asociada de políticas en la Iniciativa para América Latina y el Caribe del Migration Policy Institute (MPI). Su investigación abarca los patrones migratorios dentro de la región, la gobernanza migratoria y los procesos de integración. Se especializa en las respuestas gubernamentales y comunitarias a los flujos de personas nicaragüenses y venezolanas en Costa Rica y Sudamérica. Antes de incorporarse al MPI, fue consultora de la institución y realizó pasantías en *The Nation*, el Congreso Norteamericano sobre América Latina (NACLA), la Red de Pueblos Transnacionales y el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación en México. Es licenciada en sociología e historia por la Universidad de Nueva York, donde se graduó con honores Phi Beta Kappa.

João Carlos Jarochinski Silva es profesor-investigador asociado en la Universidad Federal de Roraima (UFRR) y coordinador de la Cátedra Sérgio Vieira de Mello de la misma universidad. Es profesor asociado de la UFRR en el curso de Relaciones Internacionales y en el Programa de Posgrado en Sociedad y Fronteras (PPGSOF). Becario de Productividad del CNPq. Realiza un posdoctorado en el Instituto de Geografía y Ordenamiento del Territorio de la Universidad de Lisboa, en el marco del proyecto Observatorio de la Emigración Brasileña (Proyecto CNPq 441952/2023-2). También es posdoctor por el NEPO/Unicamp. Es coordinador local (UFRR) del proyecto Preparar para Proteger: Aprendizaje Organizacional Militar en Brasil frente a nuevos contextos de crisis humanitarias (PUC-Rio/EGN/UFU/UFRR), financiado por el Programa de Apoyo a la Enseñanza y la Investigación Científica y Tecnológica en Defensa Nacional (Pró-Defensa V). Sus investigaciones se centran en las migraciones internacionales, el refugio y las fronteras, con especial interés en las políticas migratorias y de refugio.

Pedro O. Hernández González es embajador y cientista político especializado en relaciones internacionales, gerencia pública y estudios internacionales. Ejerce la investigación y la docencia de pregrado y posgrado, además de la capacitación a nivel nacional, internacional y ministerial, dictando cursos sobre ciencias políticas, políticas públicas, derechos humanos, trata de personas, desarrollo humano y migraciones internacionales en la Universidad de Chile, Universidad de Santiago de Chile, Universidad Andrés Bello, Universidad Católica Silva Henríquez, Academia Diplomática de Chile, Universidad de Buenos Aires y en el Curso Interamericano sobre Migraciones Internacionales de la OIM. Coordina la Red de Académicos del Proceso de Quito, dirige el Observatorio Académico Regional C+40 y la REDLAC de Migración, Refugio y Derechos Humanos.

Adriana Salcedo es Profesora Asociada del Departamento de Estudios de Paz y Conflicto en la Universidad para la Paz, Costa Rica, donde también coordina programas de Maestría en Estudios Internacionales de Paz y Media y Paz. Experta en transformación de conflictos, género, migración e identidades, ha impartido clases en instituciones como la Universidad George Mason, la Universidad de Boston, la Universidad Andina Simón Bolívar y la Universidad de Santander, y ha colaborado con UNICEF, PNUD, la Embajada de Canadá y diversas organizaciones de la sociedad civil en América Latina y el Caribe. Con más de veinte años de experiencia, Adriana está comprometida con la transformación de conflictos y el fortalecimiento de actores sociales, abarcando en su práctica profesional la cuenca amazónica, las islas Galápagos y la región andina (Ecuador, Colombia y Bolivia), EE. UU., República Dominicana, Haití y Costa Rica.



Introducción

“El norte está en el Sur. Cambios en la migración en las Américas en 2025.”

Autor: Dr. Juan Carlos Sainz-Borgo

El año 2025 marcó un punto de inflexión en las rutas, magnitudes y funcionalidad de la movilidad humana en el continente americano. Por un lado, se observó una fuerte contracción del tránsito intercontinental por el Darién y un aumento de flujos de retorno o “migración en reversa” hacia el sur; además, cambios sustantivos en la política migratoria de Estados Unidos modificaron los incentivos, los riesgos y las decisiones de las personas en movimiento, afectando la naturaleza de muchas de las instituciones de protección para las personas en movimiento en el continente.

Este artículo sintetiza las principales tendencias cuantitativas, cambios de política y desafíos de protección en 2025, aportando insumos para el análisis colaborativo de la Red Académica del Proceso de Quito.

Panorama 2025: magnitudes regionales y giros de flujo

Según ACNUR (2025a), las Américas alojaban más de 20,3 millones de personas refugiadas, solicitantes de asilo, desplazadas internas y otras personas de interés a mitad de 2024. En 2025, el contexto siguió siendo complejo, con un descenso de movimientos transfronterizos y un aumento de retornos, incluidos los llamados flujos *sur-bound*.

Un indicador clave del giro en 2025 fue el colapso del tránsito por la Selva del Darién, en el primer trimestre se registraron 2,831 entradas a Panamá, un 97 % menos que en el mismo período de 2024 (Reuters, 2025). Para dimensionar el

contraste, en el año 2024 cruzaron por el Darién más de 300,000 personas, un 42 % menos que el récord de 520,085 en 2023, de los cuales el 69 % eran venezolanas (EFE, 2025). En 2025, Panamá reportó tránsitos acumulados anuales en el orden de 2,900 – 3,000 hasta septiembre, reforzando la magnitud del descenso.

La población venezolana sigue siendo la más numerosa en la región: la plataforma R4V contabiliza 6,87 millones en América Latina y el Caribe (R4V, 2025), mientras ACNUR (2025b) estima casi 7,9 millones a escala global. Estas cifras refuerzan la justificación de que la arquitectura regional continúe priorizando integración y regularización.

El efecto regional de estas medidas se observa en la reconfiguración de rutas terrestres, con la caída del cruce del Darién, desvíos hacia pasos marítimos y en reportes de “migración en reversa” de venezolanos, quienes, ante barreras de asilo y mayores riesgos, emprenden viajes de retorno a su país de origen (Associated Press, 2025), a pesar de la gravedad de su país (BBC, 2024) o enfocándose en otros destinos en la región donde el entorno sea más favorable.

El cambio en la política de Estados Unidos en 2025

La victoria del partido republicano en noviembre de 2024 estuvo precedida por un conjunto de ofertas en el área de la represión de la migración. Con el inicio de la nueva administración en enero de 2025 se generó un cambio de política que afectó la normativa y la acción de

la administración de ese país, afectando a todos los estamentos del estado, la actuación de los órganos de la administración, incluidas fuerzas armadas, los cuerpos de seguridad a nivel federal, estatal y local, hasta las propias dinámicas sociales de las comunidades.

Los cambios en la política de los EE. UU. en 2025 se reflejan en varios indicadores:

1. Encuentros (encounters) en frontera, publicados por la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza (CBP), que condicionan los flujos en México y Centroamérica.
2. Remociones, retornos y repatriaciones (deportaciones), que inciden en decisiones individuales y expectativas colectivas.
3. Incremento reportado de la violencia en la actuación de los cuerpos policiales con competencia en el área.

El Departamento de Seguridad Nacional (DHS) informó a finales de septiembre de 2025 que más de 2 millones de no ciudadanos habían abandonado EE. UU. en menos de 250 días, de los cuales aproximadamente 400,000 fueron deportaciones y 1,6 millones autorepatriaciones (DHS, 2025a).

En el caso de Venezuela, se anunció al comienzo de la nueva administración la firma de un convenio con el Gobierno de Maduro para recibir nacionales deportados (DW, 2025), (BBCa, 2025). Las cifras de venezolanos retornados a su país de origen varían, aunque fuentes venezolanas se refieren a la recepción de 5,600 (Efecto Cocuyo, 2025) principalmente provenientes de México y EE. UU.

Un hecho significativo en las deportaciones provenientes de EE. UU. ha sido las realizadas a los terceros países. Según diversas fuentes, el Gobierno de EE. UU. ha realizado deportaciones a países de origen, en los siguientes casos: Burundi, América Central, Colombia, Congo, República Dominicana, Ecuador, Haití, Kenia, México, Perú y Venezuela (ICE, 2025). Diversas fuentes periodísticas y académicas refieren deportaciones a países como Eswatini, antes conocido como Suazilandia, Sudán del Sur, Ruanda y Ghana (AP, 2025). Costa Rica, El Salvador y Panamá, (BBCb, 2025) señalan las fuentes, habrían firmado convenios con el Gobierno de EE. UU. para recibir a ciudadanos de terceros países que habrían sido rechazados por sus países de origen.

Estas deportaciones a “países puentes”, como han sido señalados por las autoridades de EE. UU. según fuentes periodísticas, han puesto en peligro la idoneidad del asilo y el refugio, tanto como protección nacional e internacional para las personas solicitantes. Estas deportaciones han provocado un incremento de solicitudes de protección judicial, tanto en los EE. UU. como en los países donde se han recibido los vuelos (Eskridge, 2025) (BBCb, 2025) para determinar la validez de estos sistemas de protección. Hasta la fecha de la publicación de este artículo los resultados aún no eran definitivos ni concluyentes, ya que las decisiones pronunciadas hasta ahora se han enfocado en aspectos procesales.

Factores emergentes: clima, economía y criminalidad transnacional

El cambio climático continuó empujando desplazamientos. Por ejemplo, en 2024 las inundaciones en Rio Grande do Sul, Brasil, desplazaron a 422,000 personas; en 2025, la presión de fenómenos climáticos extremos siguió afectando la movilidad (ACNUR, 2025a).

La economía global, marcada por desigualdad, informalidad creciente y disrupciones tecnológicas, también influyó en la movilidad laboral. En paralelo, el cierre de rutas formales no eliminó riesgos, sino que los desplazó a trayectorias más letales. Los datos de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) muestran más de 73,000 personas migrantes registradas como muertas o desaparecidas en el mundo desde 2014 hasta mayo de 2025 (OIM, 2025).

Estos cambios en el entorno del movimiento de personas son oportunidades para el crimen organizado. De acuerdo con el Informe de UNODC del año 2025, el 74 % de las víctimas de la trata de personas, estuvieron vinculados con estructuras del crimen organizado, “tanto del tipo que ejerce el control territorial mediante la violencia como del tipo que opera con esquemas empresariales de explotación sistemática.” (UNODC, 2025)

El Proceso de Quito en 2025: coordinación, brechas y oportunidades

El Proceso de Quito funcionó en 2025 como espacio de coordinación técnica entre Estados de la región, con el fin de estandarizar respuestas en regularización, integración y protección.

En el marco de R4V, OIM y ACNUR lanzaron el Plan Regional 2025-2026 con metas de asistencia para más de 2,3 millones de personas, aunque con un financiamiento insuficiente (Proceso de Quito, 2025).

La respuesta multilateral, liderada por el Sistema de las Naciones Unidas (SNU), ACNUR, OIM y otras agencias siguieron canalizando datos y planes de respuesta para la población venezolana, pero las limitaciones financieras dificultaron su implementación (R4V, 2025) dentro de una grave crisis política y financiera en el SNU.

Los países de la región latinoamericana realizaron esfuerzos por articular los diversos sistemas de protección de las personas en movimiento, como el Proceso de Quito, el Proceso de Cartagena +40 y el Marco Integral Regional para la Protección y Soluciones (MIRPS), estos dos últimos centrados en la protección de personas refugiadas; la Conferencia Regional sobre Migración (CRM), y la Conferencia Suramericana sobre Migraciones (CSM), esta última orientada al diálogo y la coordinación en Sudamérica; y, a nivel de la OEA, con la Comisión de Asuntos Migratorios (CAM). Esto representa una tendencia de acuerdo en temas sectoriales, frente a la ausencia de un foro más amplio de concertación política.

Conclusiones

En 2025, las Américas experimentaron menos tránsito por el Darién, más retornos y una reorientación de rutas, en un entorno definido primordialmente por los cambios en la política de Estados Unidos y presiones estructurales como el clima, la economía y la criminalidad transnacional. Las cifras disponibles permiten sostener este diagnóstico con evidencia verificable. El desafío para la región no es solo administrar el descenso coyuntural de ciertos corredores, sino invertir sostenidamente en protección, regularización e integración, con un sistema de datos transparente que guíe decisiones.

En relación con la voluntad de los estados de la región por construir una salida a la situación migratoria, los gobiernos han hecho esfuerzos por fortalecer las respuestas coordinadas en entornos técnicos, que se configuran en verdaderos espacios de construcción de confianza mutua, frente a la gran polarización de las agendas más globales.

Bibliografía

ACNUR. (2025a). Americas Factsheet – May 2025. United Nations High Commissioner for Refugees. <https://reporting.unhcr.org/americas>

ACNUR. (2025b). Situación de Venezuela. United Nations High Commissioner for Refugees. <https://data.unhcr.org/en/situations/vensit>

Associated Press. (2025, septiembre 15). Venezuelan migrants return south amid US policy changes. AP News. <https://apnews.com>

Associated Press. A Jamaican man deported by the US to Eswatini has been repatriated, authorities say (2025, 6 september) <https://apnews.com/article/us-deport-immigration-trump-eswatini-africa-cf1d075bc0508d5c03592deab6c467c5>

BBC (2024 19 marzo) Si Maduro es reelegido, “millones de venezolanos huirán”, dice la opositora María Corina Machado en entrevista con la BBC. <https://www.bbc.com/mundo/articles/c2xvpm2r2reo>

BBC. (2025a), Venezuela to resume repatriation of migrants after deal with US. <https://www.bbc.com/news/articles/c17q170zwjeo>

BBC (2025b, 25 junio) Los migrantes deportados por EE.UU. a Costa Rica que serán liberados de un refugio por una orden judicial. <https://www.bbc.com/mundo/articles/crk6n25836jo>

CBP. (2025). Southwest land border encounters. U.S. Customs and Border Protection. <https://www.cbp.gov/newsroom/stats/southwest-land-border-encounters>

DHS. (2025a, September). Statement on removals and returns. U.S. Department of Homeland Security. <https://www.dhs.gov/news-releases>

DHS. (2025b). Removal statistics tables. Office of Homeland Security Statistics. <https://www.ice.gov/removal-statistics>

DW. Venezuela anuncia pacto con EE.UU. para repatriar migrantes. <https://www.dw.com/es/venezuela-anuncia-acuerdo-con-eeuu-que-reanuda-repatriación-de-migrantes/a-72007261>

Eskridge, W. N. (2025). Trump 2.0 Removal Cases & The New Shadow Docket. University of Chicago Law Review.

Efecto Cocuyo. (2025, 28 junio) Llega a Venezuela un avión con 206 migrantes deportados desde Estados Unidos. <https://efectococuyo.com/venezuela-migrante/llega-a-venezuela-un-avion-con-206-migrantes-deportados-desde-estados-unidos/>

EFE. (2025, mayo 20). Panama migrant crossings fall in early 2025. Agencia EFE. <https://reliefweb.int/report/panama/panama-migrant-crossings-fall-2025>

ICE. (2025) ICE conducts single adult, family unit, removal flights May 17. <https://www.ice.gov/news/releases/ice-conducts-single-adult-family-unit-removal-flights-may-17>

OIM. (2025). Missing Migrants Project: Data portal. International Organization for Migration. <https://missingmigrants.iom.int>

Proceso de Quito. (2025). Comunicados oficiales. Proceso de Quito. <https://www.procesodequito.org>

R4V. (2025). Refugees and Migrants from Venezuela platform (R4V). R4V Coordination Platform. <https://www.r4v.info>

UNODC (2025) La trata de personas es crimen organizado: Terminemos con la explotación. https://www.unodc.org/lpomex/es/noticias/julio-2025/la-trata-de-personas-es-crimen-organizado_-terminemos-con-la-explotacin.html



Tema 1:

**“Integración social, económica y cultural
de las personas migrantes, refugiadas y
retornadas”**

Acceso a vías regulares y protección internacional como vehículo a una integración efectiva de personas migrantes y refugiadas

Autor: Dra. María José Marcogliese

Introducción

El desplazamiento masivo de personas venezolanas hacia los países de América Latina en la última década promovió, entre muchas otras cuestiones, una proliferación de trabajos de investigación académicos, reflexión y discusión en torno a los procesos de integración de la población refugiada y migrante en las sociedades de acogida.

A diferencia de otras regiones, donde la discusión sobre la integración aborda, entre otros, aspectos relativos al impacto de la presencia de extranjeros en la identidad cultural de las sociedades de acogida y las dificultades de adaptación a normas culturales existentes — particularmente en Europa —, los debates académicos y políticos en América Latina se centran principalmente en el acceso efectivo a derechos. La integración es concebida como un proceso gradual íntimamente vinculado al acceso a derechos sociales, económicos y culturales, civiles y políticos (Cerrutti & Penchaszadeh, 2023). Una conceptualización enraizada en el paradigma de derechos humanos con el que se abordó la cuestión migratoria en gran parte de la región desde las primeras décadas del siglo XXI.

En este sentido, el proceso de integración es entendido no solo como un proceso bidireccional de adaptación mutua entre las personas migrantes y las sociedades de acogida, tal como lo define la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), sino también como un proceso en el que los Estados, las políticas, las acciones, las prácticas que se adoptan para promover el ejercicio pleno de los derechos

humanos de las personas que arriban, juegan un rol fundamental.

Existe consenso en considerar que la integración es un proceso multidimensional, que incluye diferentes ámbitos interrelacionados: el legal o jurídico, el social, el económico, el cultural, el político. Sin embargo, entre ellos, la dimensión legal cobra importancia como precondition necesaria — *aunque no suficiente* — para una integración satisfactoria en el conjunto de las dimensiones. Pero además, la obtención de un estatuto legal que brinde protección y seguridad, no solo permite el acceso a todo un abanico de derechos, sino que permite a las personas visualizar su estancia en el país de acogida a mediano o largo plazo, planificar un futuro, reunificar a su familia, y poder desarrollar así una vida digna.

En el plano político, una revisión de los documentos elaborados en el marco de los espacios y foros de diálogo regionales en torno a la cuestión de la migración y el asilo (como el Proceso de Quito, la Conferencia Suramericana sobre Migraciones o el Proceso de Cartagena +40), evidencia un creciente entendimiento por parte de los Estados de la región respecto a varios aspectos de la integración de la población venezolana: en primer lugar, que llegó para quedarse; no se trata de un desplazamiento transitorio, sino que muy probablemente su permanencia en los países de destino es a mediano o largo plazo. En segundo lugar, muy especialmente en los primeros años del desplazamiento, que los recién llegados podían traer beneficios muy interesantes

para las sociedades de acogida (habilidades, conocimientos, experiencias) de forma tal de contribuir considerablemente a su desarrollo. En tercer lugar, que concederles un estatus legal generaría mejores resultados para todas las partes.

Este entendimiento se tradujo en la voluntad inicial de encontrar fórmulas para conceder a las personas venezolanas el acceso a la regularidad. Se trató de un enorme, encomiable e inteligente esfuerzo por parte de buena parte de los países de la región.

En la actualidad, el escenario es diferente. Las razones son diversas, pero muchos de los Estados que antes se mostraron aperturistas, han ido restringiendo las condiciones de acceso a los territorios y a la regularidad migratoria. Desde distintos sectores de las sociedades se alzan voces cuestionando las capacidades de acogida, responsabilizando a las personas refugiadas y migrantes del deterioro de los servicios públicos o culpabilizándolas del incremento de la criminalidad. Como consecuencia de medidas crecientemente restrictivas, los movimientos se tornan cada vez más peligrosos, el número de personas en situación migratoria irregular se incrementa y, a la par, aumenta su vulnerabilidad tanto en el tránsito como en el destino.

En este contexto, en el que se estima en 6,7 millones el número de personas venezolanas asentadas en algún país de América Latina y el Caribe, se torna necesario repensar las vías regulares para la admisión y la estancia, entendidas como los mecanismos jurídicos, políticos y administrativos que propician el viaje, la admisión y la permanencia en el territorio de un Estado de manera regular; estos incluyen la concesión de visados y permisos de residencia, procesos de regularización para personas en situación irregular o el cambio de situación migratoria de quienes ya se encuentran en el territorio del país de acogida (UNNM, 2021).

La facilitación de la entrada y la residencia contribuye a disminuir los riesgos de protección que las personas podrían enfrentar como consecuencia de la irregularidad. De esa forma, además, se da celeridad a los procesos de integración, permitiendo un más rápido acceso a derechos y mitigando la angustia de las personas al no visualizar un futuro claro en el país de acogida. A su vez, las vías regulares permiten a los Estados fortalecer su capacidad para determinar quién entra, transita y permanece en el territorio.

La reflexión que aquí se presenta comienza entonces por revisar las distintas medidas

que los Estados adoptaron para otorgar a las personas migrantes y refugiadas venezolanas un estatus legal y los desafíos que plantea el escenario social y político actual. Posteriormente, repasa estudios previos que han establecido el efecto positivo que la regularidad migratoria ha tenido en el conjunto de las dimensiones que conforman la integración de la población en las sociedades de acogida. Finalmente, comparte una serie de reflexiones y preocupaciones sobre la situación actual que parecen hacer peligrar una integración efectiva de la población en los países receptores.

Medidas para la regularidad de la población y desafíos pendientes

Las medidas adoptadas por los Estados de América Latina y el Caribe para la regularidad de la población venezolana han sido heterogéneas e incluso han variado notoriamente a lo largo del tiempo en un mismo país. En la mayoría de los casos fueron respuestas articuladas a través de mecanismos migratorios o medidas de protección temporales, mientras que, en menor medida, se dieron a través de los sistemas de protección internacional de refugiados.

En cuanto a los estatutos migratorios, en algunos casos se utilizaron herramientas vigentes derivadas de las normativas domésticas, tales como determinadas categorías de visados o permisos de residencia; o bien se optó por la aplicación de acuerdos migratorios regionales adoptados en el marco de los procesos de integración regional. Así, por ejemplo, Argentina aplicó el criterio migratorio establecido en su legislación para el otorgamiento de residencia temporal a ciudadanos nativos de Estados Parte del MERCOSUR. De igual forma, Uruguay ofrece la posibilidad a las personas venezolanas de beneficiarse de una residencia permanente en virtud del acuerdo regional. Ecuador, por su parte, otorgó visados en virtud de un acuerdo bilateral con Venezuela para, a partir de 2017 y hasta 2019, implementar la llamada visa UNASUR a personas venezolanas. Las circunstancias excepcionales de la población venezolana llevaron, además, a la adopción de flexibilizaciones respecto a los requerimientos documentales habituales. Cuando se utilizaron herramientas ya existentes, las respuestas resultaron estables y previsibles.

En cambio, en otras situaciones, se adoptaron instrumentos de carácter excepcional, diseñados específicamente para la coyuntura. Entre estos, por ejemplo, se destacan el Permiso Especial de Permanencia (PEP) adoptado por

Colombia en agosto de 2017 y prorrogado en sucesivas oportunidades; el Permiso Temporal de Permanencia (PTP) adoptado por Perú ese mismo año; la Visa de Residencia Temporal de Excepción (VIRTE) establecida por Ecuador en 2022; o el proceso establecido en Perú denominado Calidad Migratoria Humanitaria para personas con solicitudes de reconocimiento de la condición de refugiado pendientes de resolución.

A su vez, las personas venezolanas se beneficiaron también de mecanismos de regularización extraordinarios, como los adoptados por Chile y Panamá en 2018 o, más recientemente, la amnistía migratoria y el proceso extraordinario de regularización dispuesto en Ecuador en 2024.

Por otra parte, se adoptaron mecanismos de visado con la intención de establecer vías de acceso regular a los territorios. Entre ellos, el visado de responsabilidad democrática en Chile o el visado humanitario en Ecuador y Perú. Sin embargo, más allá de su mentado propósito humanitario, resultaron un mecanismo de control y restricción del ingreso al territorio, antes que una vía para facilitar la admisión.

Finalmente, destaca la implementación del Permiso por Protección Temporal derivado de la adopción del Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos en 2021 por parte del Gobierno colombiano, una medida extraordinaria por sus dimensiones (según datos de Migración Colombia, a enero de 2025 se autorizaron más de 2,1 millones de permisos) que posicionó a Colombia internacionalmente como un modelo de solidaridad.

El impacto en términos cuantitativos de los sistemas de asilo como vías de respuesta, en cambio, fue mucho menor. Aun cuando notas de orientación sobre venezolanos emitidas por ACNUR (ACNUR, 2019; 2018), documentos de la Organización de los Estados Americanos (OEA, 2019), y una parte importante de la literatura especializada (Ochoa, 2020; Berganza, Blouin & Freier, 2020; Jarochiski-Silva & Jubilut, 2018; entre otros) coincidían en señalar que la mayoría de la población venezolana desplazada tenía necesidades de protección internacional como refugiada — sea en aplicación de la definición clásica de refugiado como, muy particularmente, en aplicación de la definición ampliada del término — no hubo reconocimiento de la condición de refugiado de venezolanos en números relevantes. Vale recordar que la definición clásica es aquella contenida en los instrumentos universales, la Convención de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados y el

Protocolo de 1967, mientras que la definición ampliada se refiere a aquella propuesta por la Declaración de Cartagena sobre Refugiados de 1984 que, con diferentes formulaciones, fue incorporada a la normativa nacional de 15 países de la región y que propone que se considere también como refugiados a quienes han huido de sus países porque su vida, seguridad o libertad han sido amenazadas por la violencia generalizada, la agresión extranjera, los conflictos internos, la violación masiva de los derechos humanos u otras circunstancias que hayan perturbado gravemente el orden público.

Un análisis de la situación general de los sistemas de asilo en los últimos años da cuenta de problemas de capacidad para afrontar el incremento en el número de solicitudes registrado desde mediados de la década de 2010, una muy baja tasa de reconocimiento de la condición de refugiado a venezolanos en la mayoría de los países (datos de R4V), y enormes demoras para arribar a una resolución de los casos, que en ocasiones pueden llegar a los 4 o 5 años. A su vez, estas situaciones actuaron como disuasorias para las personas a la hora de plantearse solicitar asilo, aun teniendo evidentes necesidades de protección internacional. En ese contexto, Brasil es una excepción, habiendo implementado un mecanismo de reconocimiento *prima facie* que permitió reconocer el estatuto de refugiado a más de 140 mil personas venezolanas desde 2019 en aplicación de una definición ampliada del término refugiado (Junger et al., 2025).

A través de los diferentes mecanismos y fórmulas, se calcula que más de la mitad (y hasta dos tercios) de los aproximadamente 6,4 millones de venezolanos desplazados entre 2016 y 2023 que se habían establecido en América Latina y el Caribe recibieron estatus legal por parte de su país de acogida en algún momento (Gandini & Seele, 2023). Por distintas razones, los mecanismos implementados no tuvieron una cobertura mayor: porque excluían a personas que hubieran ingresado irregularmente, establecían plazos acotados para acceder, imponían tasas de tramitación muy onerosas o porque no incluían flexibilizaciones en los requisitos documentales.

No obstante las medidas adoptadas en el pasado, el escenario en materia de regularidad, y, consecuentemente, las posibilidades de integración efectiva a largo plazo de la población desplazada, se presentan mucho más complejos en la actualidad.

Por un lado, aquellos mecanismos ad hoc, pensados a corto plazo y excepcionales, evidencian sus inconvenientes cuando la estancia de la población se prolonga, ya que supone la necesidad de renovar los permisos y, en ocasiones, no incluyen previsiones para acceder a una residencia de tipo permanente. Las constantes renovaciones implican un costo de procesamiento para la administración, además de erogaciones de importancia para las personas en concepto de tasas, multas u obtención de documentación adicional. Esos inconvenientes conducen muchas veces a nuevas situaciones de irregularidad, con altísimos costos en términos de integración, como pérdida de empleos, interrupciones de tratamientos de salud, entre otros.

La irregularidad migratoria es en la actualidad una preocupación de enorme importancia. Tan solo en Colombia, un país que ha implementado masivas medidas para otorgar estatus legal a la población venezolana, el plazo para hacer parte del Estatuto Temporal de Protección se ha terminado, dejando más de 500 mil personas en situación irregular (Licheri et al., 2024).

Por otro lado, se produce un retroceso en términos de derechos derivados del ascenso al poder de sectores conservadores o la presión de una opinión pública temerosa (e influenciada por ciertos medios de comunicación) frente a la migración. En los últimos años se han sucedido medidas de restricción al acceso a los territorios, como presentación de pasaporte o visados de ingreso; pero también de acceso a vías legales, estableciendo requisitos de difícil cumplimiento o altos costos de tramitación. A su vez, se identifica también el establecimiento de barreras para acceder a los sistemas de protección internacional (por ejemplo, procedimientos de admisibilidad a trámite, límites temporales para formalizar las solicitudes). A ello se le suman retrocesos normativos que suponen restricciones de derechos, incluso para los residentes legales, como por ejemplo el establecimiento de limitaciones para la atención sanitaria pública y gratuita a personas que ostentan determinadas categorías de residencia.

En línea con esto, el hecho de que muchos de los mecanismos hayan sido adoptados a través de decisiones de los poderes ejecutivos, sobre una base discrecional, genera incertidumbre sobre su continuidad en contextos de cambios gubernamentales y avance de sectores reacios al arribo de población refugiada y migrante.

La condición migratoria regular y sus efectos en la integración

A pesar de las dificultades mencionadas, las medidas adoptadas con el objeto de que las personas accedan a la regularidad en la región tuvieron un claro impacto en términos de integración, en la medida en que supusieron autorizaciones de trabajo y acceso a derechos, aunque dispares. Como veremos, diversos estudios han constatado los efectos positivos de la obtención de la regularidad en las distintas dimensiones del proceso de integración, a la par que resaltaron el potencial de contribución al desarrollo de las sociedades locales.

En el plano económico, contar con una situación migratoria regular es la puerta de entrada al mercado laboral formal. Ello contribuye a reducir la competencia desleal con la mano de obra local, insertarse en puestos más acordes a las capacidades, ganar salarios más altos, y realizar contribuciones a la seguridad social. En países donde la inserción de la población migrante se da fundamentalmente en mercados informales, el impacto de la regularidad no es tan grande. Sin embargo, aun así, la regularidad migratoria es esencial para el acceso a los servicios financieros y la obtención de microcréditos necesarios para el desarrollo de un emprendimiento.

En países como Colombia y Perú, el estatus legal ha tenido mayores repercusiones en las oportunidades de las personas de ser empleadas (Chaves-González; Amaral & Mora, 2021). Por el contrario, en Colombia, el contar con la documentación necesaria para trabajar “sigue siendo uno de los desafíos más nombrados por la población” entrevistada para un estudio de la Fundación Konrad Adenauer (Licheri et al., 2024); en Perú, el 30 por ciento de los venezolanos identificaron que la documentación fue la principal barrera a superar en su inserción laboral (Consejo Danés para Refugiados, 2021); mientras que en Chile, de igual manera se identificó que las personas venezolanas encuestadas mencionaron que la falta de documentación migratoria es una de las principales limitantes para poder acceder a empleo formal, al sistema financiero, a servicios estatales y, por lo tanto, para lograr una estabilidad dentro del país (Licheri; Reyes & Rojas, 2024).

Una cuestión adicional es que, contando con una situación migratoria regular, es posible dar inicio a los trámites para el reconocimiento de credenciales y homologación de títulos profesionales. La mayoría de los estudios llevados adelante en América del Sur, basados en encuestas o datos oficiales, coinciden en señalar

que un porcentaje importante de las personas venezolanas contaban con altas calificaciones, muy especialmente en los primeros años del desplazamiento. El reconocimiento de credenciales y la homologación de títulos profesionales son fundamentales para lograr su inserción en trabajos de mayor calidad y acordes a su formación, proceso que va atado a contar con una situación regular y documentación del país de acogida. En Argentina, por ejemplo, donde se brindaron flexibilizaciones para que las personas accedan a la regularidad, la Federación de Organizaciones de la Sociedad Civil de Venezolanos (FOCVA) tenía registrados, a enero de 2024, cerca de 1.800 enfermeros asociados, de los cuales el 60 % está trabajando en situación regular.²

Con relación al trabajo formal y los consecuentes aportes en términos de salud y pensión, cabe añadir que la migración regular tiene un impacto positivo en la recaudación fiscal de los países de acogida: en Colombia, en 2022, las personas venezolanas aportaron casi el 2 por ciento de los ingresos fiscales del país (Licheri; Reyes & Rojas, 2024).

En el plano social, mientras que en algunos países las personas lograban acceder a los servicios de salud y a la educación (particularmente en el caso de los niños y niñas) aun estando en situación irregular, en otros países la regularidad migratoria ha sido vital para acceder a estos servicios esenciales. Vale resaltar la situación de Colombia donde, según datos oficiales, a octubre de 2024 un 66,6 % de los migrantes venezolanos estaban afiliados al sistema de salud; en cuanto al resto, la principal razón para no estarlo es la falta de documentos.³ Resulta elemental que, asegurar el acceso de la población a la atención sanitaria, es la estrategia más adecuada en términos de salud pública para el conjunto de la sociedad; a la par que supone minimizar costes derivados de eventuales licencias laborales o problemas de salud posteriores.

Pero no solo el acceso a la salud y a la educación mejora al estar en una situación regular. Un estudio realizado por Zapata, Vera-Espinoza & Gandini (2022) da cuenta que durante la pandemia por COVID-19, la inclusión efectiva de la población refugiada y migrante en los programas de protección social - sean los preexistentes o los diseñados específicamente para mitigar las consecuencias del aislamiento - a menudo excluyeron a las personas con base

en su estatus migratorio. Incluso en países donde normativamente se reconocen derechos sociales en igualdad de condiciones con el resto de la población, como Uruguay o Argentina, hubo programas de transferencias contributivas en los que la regularidad migratoria fue una condición sine qua non para el acceso de sus beneficiarios.

Desde ya, las personas en situación irregular enfrentan enormes desafíos para acceder a la vivienda. En ocasiones, el acceso a alojamientos resulta sumamente dificultoso para las personas en situación irregular por las posibles multas a las que se enfrentan los dueños de alojamiento. Esto obliga a las personas a alojarse en sitios precarios, incluidos alojamientos de emergencia, y a costos elevados. La regularidad migratoria facilita el acceso al alquiler, beneficiarse de fondos de garantías y en ocasiones, particularmente contando con residencia permanente, acceder a programas de vivienda social.

Una dimensión de la integración menos explorada es aquella que se refiere al reconocimiento de los derechos políticos y la participación cívica y en este punto es de interés el caso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires donde las personas extranjeras que cuentan con una residencia permanente y están afincadas en la ciudad, pueden participar de los procesos electorales a nivel local. Un estudio de Cerrutti & Penchaszadeh (2022) resulta muy ejemplificador respecto a cómo, en un contexto de facilitación general de la regularización migratoria (vale recordar que las personas venezolanas pueden acceder a una residencia temporaria por su nacionalidad MERCOSUR y, al cabo de dos años, a una residencia permanente), en menos de cinco años las personas ya tenían acceso al voto: según datos del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fines de octubre de 2022 el número de personas venezolanas en condiciones de votar era de 68 mil. Hacia mayo de 2025, el número ya había ascendido a 80 mil.

Consideraciones finales

Esta reflexión partió de considerar que la integración de las personas refugiadas y migrantes, en todas sus dimensiones, es deseable y positiva. Asimismo, que para alcanzarla, es fundamental permitir el acceso de la población a vías legales de admisión y

² El Estímulo, "Argentina: ¿Por qué los profesionales venezolanos son codiciados en este país?", 31 de enero de 2024.

³ Colombia, Presidencia de la República, Nota de prensa: "El 66,6 por ciento de los migrantes venezolanos están afiliados al sistema de salud, reveló el DANE en Encuesta Pulso de la Migración", 10 de octubre de 2024.

de permanencia. Si bien no necesariamente es suficiente, contar con una situación regular es necesario para una integración efectiva y satisfactoria.

Un análisis de la situación derivada del desplazamiento de personas venezolanas en América Latina da cuenta de que las medidas que se han adoptado para que las personas accedan a la regularidad han tenido un significativo y positivo impacto con miras a integrarlas a las sociedades de acogida. Surgen de este análisis una serie de consideraciones:

1. Permitir el acceso a la regularidad es la medida más inteligente, en tanto beneficia a las personas migrantes y a las sociedades de acogida. En buena parte de los países de acogida se alzan voces contrarias a la migración que buscan establecer restricciones al acceso a las vías regulares, como estrategia para lograr disminuir el número de arribos. Sin embargo, antes que una disminución de los arribos, limitar el acceso a vías regulares tiene consecuencias en términos de vulnerabilidad y desprotección de la población, por un lado, y de gestión por parte de las autoridades, por el otro. Para generar políticas públicas efectivas en todos los ámbitos (migratorio, social, económico, de seguridad, etc.) se requiere conocimiento de la población, lo que se obtiene fundamentalmente de los registros oficiales de las personas en condición regular.
2. Cuando la estancia de la población se prolonga, es necesario pensar en caminos hacia estatutos de regularidad permanente. Las medidas que se han adoptado, particularmente aquellas medidas extraordinarias, ad hoc y temporales, no han resultado adecuadas a largo plazo, favoreciendo el incremento de las tasas de irregularidad. Es precisa la adopción de vías legales para la admisión de la población que actualmente se moviliza, así como la facilitación y flexibilización para la regularidad de quienes ya se encuentran en los países de acogida en situación irregular y el cambio a estatus permanentes o de más larga duración de quienes cuentan con estatus temporales.
3. Los estatutos migratorios no deben suplantar el reconocimiento de la condición de refugiado. En ocasiones, la adopción de medidas tendientes a la regularidad a través de las diferentes categorías migratorias ha suplantado el reconocimiento de la condición de refugiado, que debió haber sido hecho. El pragmatismo y la practicidad han “traccionado” a las personas hacia mecanismos migratorios de fácil acceso; pero esta situación ha terminado por invisibilizar las necesidades de protección internacional de parte de la población. A la par que se adoptan otras vías legales, los sistemas de asilo deben fortalecerse, deben desarrollarse capacidades para procesar solicitudes en tiempos razonables, implementar procedimientos diferenciados, considerar la aplicación de la definición ampliada o el reconocimiento grupal, y así brindar respuestas adecuadas de protección.
4. La academia está llamada a cumplir un rol fundamental en estos procesos. Las políticas que los Estados adopten en pos de la integración de la población refugiada y migrante deben estar informadas por evidencia empírica, datos de calidad, información pertinente, relevante y confiable. En un escenario donde abundan los discursos xenófobos sin sustento, falsedades, y meras opiniones infundadas, son cada vez más necesarios los estudios e investigaciones académicas que brinden información certera, orienten, propongan, brinden análisis comparativos, analicen buenas y malas prácticas, y sugieran líneas de acción.

Bibliografía

ACNUR (2018). Nota de orientación sobre el flujo de venezolanos. Ginebra: ACNUR.

ACNUR (2019). Nota de orientación sobre consideraciones de protección internacional para los venezolanos. Actualización I, Ginebra: ACNUR.

Berganza, I., Blouin, C., & Freier, L. F. (2020). The situational element of massive violation of human rights in the extended refugee definition of Cartagena: Towards its application to the venezuelan case. *Revista Chilena de Derecho*, 47(2), 385–410.

Cerrutti, M., & Penchaszadeh, A. P. (2023). Regularización migratoria y acceso a derechos de la población venezolana en la Argentina: el caso de la Ciudad de Buenos Aires. *Comisión Económica para América Latina. Notas de Población*; 115; 3-2023; 1-27.

Chaves-González, D., Amaral, J., & Mora, M. J. (2021). Integración socioeconómica de los migrantes y refugiados venezolanos. Migration Policy Institute & International Organization for Migration.

Consejo Danés para Refugiados (2021). Protection Monitoring Report (Jan-Feb), Copenhagen: Consejo Danés para Refugiados.

Gandini, L. & Seele, A. (2023). Apuesta por la regularidad migratoria: Respuestas de América Latina y el Caribe frente a la crisis del desplazamiento venezolano. Migration Policy Institute.

Jarochiski-Silva, J., & Jubilit, L. (2018). Venezuelans in Brazil: Challenges of Protection. *E-International Relations*, July, 1–5.

Junger Da Silva, G., Cavalcanti, L., & De Oliveira, A. (2025). Refúgio em Números 10ª edição. Observatório das Migrações Internacionais; Ministério da Justiça e Segurança Pública/ Departamento das Migrações. Brasília, DF: OBMigra.

Licheri, D., Arenas-Ortiz, C., Henao Aristizábal, P., Hernández León, A., Rojas Calle, J. D., & Silupú Peñaranda, R. (2024). Estudio de impacto fiscal de la migración venezolana en Colombia: realidad vs. potencial. Fundación Konrad-Adenauer-Stiftung, OIM, Fundación Ideas para la Paz, & CAVEX.

Licheri, D., Reyes, C., & Rojas, J. D. (2024). Estudio de impacto económico de la migración venezolana en Chile: realidad vs. potencial. Equilibrium Social Development Consulting.

Ochoa, J. (2020). South America's Response to the Venezuelan Exodus: A Spirit of Regional Cooperation? *International Journal of Refugee Law*, 32(3), 472–497.

OEA (2019). Informe del Grupo de Trabajo de la Organización de Estados Americanos para abordar la crisis de migrantes y refugiados venezolanos en la región, junio de 2019.

United Nations Network on Migration. (2021), Nota de orientación: Vías regulares para la admisión y la estancia de migrantes en situación de vulnerabilidad.

Zapata, G., Vera Espinoza, M., & Gandini, L. (Coords.). (2022). Movilidades y Covid-19 en América Latina: Inclusiones y exclusiones en tiempos de crisis, México: Universidad Nacional Autónoma de México.

COMENTARIO

sobre el artículo “Acceso a vías regulares y protección internacional como vehículo a una integración efectiva de personas migrantes y refugiadas”

Comentario por: Dr. Roberto S. Aruj

De los temas más importantes y preocupantes de América Latina y el Caribe, y por qué no del mundo en general, la integración efectiva, vista como inclusión, de los migrantes en las sociedades de acogida es uno de los desafíos que llevan a muchas y muchos especialistas a preguntarse el cómo y de qué manera llevar adelante lo que sea necesario y suficiente para lograr ese gran objetivo, el cual en otros momentos de la historia fue posible ponerlo en marcha y concretarlo, sobre todo en América Latina y el Caribe.

Estamos viviendo en un mundo en permanente conflicto, donde las políticas de seguridad y control nacional en fronteras en varias regiones del planeta impiden no solo la circulación de personas, sino también la integración/inclusión de aquellos que han migrado y que se han incorporado a las sociedades de acogida.

En esta línea, la afirmación de la autora de este trabajo, María José Marcogliese, acerca de la importancia de la integración de las personas refugiadas y migrantes, y cómo esto es posible en la medida en que se les regularice la situación en el país de recepción, es muy importante sobre todo porque esto “permitiría una integración efectiva y satisfactoria”.

Aunque plantea que es fundamental el acceso de la población a vías legales de admisión y de permanencia, y que es deseable y positiva la integración a personas refugiadas y migrantes en todas sus dimensiones, habría que pensar también en otras variables y/o factores que influyen en esta situación, ya que en muchas ocasiones, los grupos de interés y de poder político y/o económico, pueden desarrollar actividades que generen barreras o diferentes impedimentos para que los migrantes y refugiados no se puedan integrar en la sociedad donde son recepcionados.

El análisis, según describe la autora, de la situación derivada del desplazamiento de personas venezolanas en América Latina da cuenta de las medidas que se han adoptado para que estas personas accedan a la regularidad. Han tenido un significativo y positivo impacto

con miras a integrarlas a la sociedad de acogida pero, según Marcogliese, aparecen en el análisis una serie de consideraciones que me parece importante destacar.

En primer lugar, en relación a la integración, va a plantear la importancia de cómo “los debates académicos y políticos en América Latina se centran principalmente en el acceso efectivo a derechos”, reafirmando que “la integración es concebida como un proceso gradual íntimamente vinculado al acceso a derechos sociales, económicos y culturales, civiles y políticos”.

Según afirma, permitir el acceso a la regularidad es la medida más inteligente en tanto beneficia a las personas migrantes y a la sociedad de acogida, lo cual es fundamental. Cuando la estancia de la población se prolonga, es necesario pensar en caminos hacia estatus de regularidad permanente, como otra cuestión importante a tener en cuenta.

La autora rescata del plano político, una revisión de los documentos elaborados en el marco de los espacios y foros de diálogo regionales en torno a la cuestión de la migración y el asilo (como el Proceso de Quito, la Conferencia Suramericana sobre Migraciones o el Proceso de Cartagena +40), los cuales, nos dice, “evidencian un creciente entendimiento por parte de los Estados de la región respecto a varios aspectos de la integración de la población venezolana”: Advierte que en la actualidad, el escenario se ha modificado. “Las razones son diversas, pero muchos de los Estados que antes se mostraron aperturistas, han ido restringiendo las condiciones de acceso a los territorios y a la regularidad migratoria. Desde distintos sectores de las sociedades se alzan voces cuestionando las capacidades de acogida, responsabilizando a las personas refugiadas y migrantes del deterioro de los servicios públicos o culpabilizándolas del incremento de la criminalidad.”

Este párrafo retoma el movimiento cíclico que tienen los procesos en los cuales se analizan desplazamientos poblacionales, ya que en otros tiempos y con otras nacionalidades migrantes también aparecían, como siguen

apareciendo, los discursos xenófobos, que cuestionaban a los migrantes y a los refugiados y los discriminaban. Describe claramente cómo los estatutos migratorios no deben suplantar el reconocimiento de la condición de refugiado. Esto marca una tendencia que debería ser tenida en cuenta sobre todo cuando plantea la autora que el pragmatismo y la practicidad han fraccionado a las personas hacia mecanismos migratorios de fácil acceso pero esta situación ha terminado por invisibilizar las necesidades de protección internacional de parte de la población.

Refiere con varios ejemplos la relación al trabajo formal y los consecuentes aportes en términos de salud y pensión, agregando que la migración regular tiene un impacto positivo en la recaudación fiscal de los países de acogida, y que en el plano social, mientras que en algunos países las personas lograban acceder a los servicios de salud y a la educación (particularmente en el caso de los niños y niñas) aun estando en situación irregular, en otros países la regularidad migratoria ha sido vital para acceder a estos servicios esenciales.

Desde ya, las personas en situación irregular enfrentan enormes desafíos para acceder a la vivienda. En ocasiones, el acceso a alojamientos resulta sumamente dificultoso para las personas en situación irregular por las posibles multas a las que se enfrentan los dadores de alojamiento.

Es importante destacar la advertencia que realiza la autora en torno a la dimensión de la integración menos explorada. Es aquella que se refiere al reconocimiento de los derechos políticos y la participación cívica, y en este punto es de interés el caso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires donde las personas extranjeras que cuentan con una residencia permanente y están afincadas en la ciudad, pueden participar de los procesos electorales a nivel local.

En sus consideraciones finales reafirma que la integración de las personas refugiadas y migrantes, en todas sus dimensiones, es deseable y positiva. Asimismo, que para alcanzarla, es fundamental permitir el acceso de la población a vías legales de admisión y de permanencia. Si bien no necesariamente es suficiente, contar con una situación regular es necesario para una integración efectiva y satisfactoria.

Un último punto que destaca en estas consideraciones, es el rol fundamental que cumple la academia en estos procesos. ¿Qué plantea la autora en este sentido? Que las políticas que los estados adoptan en pos de la integración de la población refugiada y migrante, deben estar informadas por evidencia empírica,

como datos de calidad de información pertinente, relevante y confiable que al mismo tiempo brinden información certera, orienten, propongan, brinden análisis comparativos de buenas y malas prácticas y sugieran líneas de acción.

Es evidente que en este trabajo, las consideraciones generales nos permiten observar la importancia de analizar distintos elementos que son fundamentales a la hora de observar la integración de refugiados y migrantes en general y de personas venezolanas en particular.

Es clarísimo cómo aborda la autora el fenómeno de la integración teniendo en cuenta los puntos centrales en donde la disquisición entre la situación europea y de América Latina más allá de algunas diferencias (que no son pocas pero que están muy bien planteadas en el trabajo) nos muestra cómo el acceso de los migrantes y refugiados a los países de recepción en Latinoamérica, está más vinculado al acceso efectivo a derechos.

Queda muy claro en este ensayo que estamos comentando que el proceso de integración es entendido, no solo como un proceso bidireccional de adaptación mutua entre las personas migrantes y las sociedades de acogida (tal como la describe la OIM), sino también como un proceso en el que los estados, las políticas, las acciones y las prácticas que se adoptan para promover el ejercicio pleno de los derechos humanos de las personas que migran juegan un rol fundamental, como bien lo afirma la autora.

Sin dudas, a partir del abordaje de diferentes estudios y trabajos como el que aquí se ha analizado, sería fundamental poner en marcha un programa de integración sociocultural que promueva la educación en el respeto a la diversidad y a la tolerancia, y posibilite que aquellos que se incorporen en el campo de trabajo puedan además integrarse a la sociedad de acogida ya que es importante tener en cuenta que: "Incorporarse, no implica integrarse". Integrar es incluir. Es construir sociedades más solidarias e igualitarias.

Es reconstruir el lazo social destruido por el sistema individualista al que estamos sometidos, valorando la diversidad y el respeto a la alteridad, identificando las diferencias socioeconómicas que generan los conflictos y operan sobre la cultura para corregirlos, modificarlos y solucionarlos.

Publicar trabajos de especialistas en migraciones de este excelente nivel, como el que aquí se ha comentado, nos da la oportunidad de descubrir y entender situaciones que en muchos casos, y sobre todo por la cantidad de hechos y acciones que se suceden, desconocemos.

Contribuciones del Papa Francisco a la promoción de la inclusión de las personas en movilidad, desde la conjugación de los verbos acoger, promover, proteger e integrar a las personas migrantes y refugiadas

Autor: Dr. Marco Strona

«Los flujos migratorios contemporáneos constituyen el más vasto movimiento de personas, incluso de pueblos, de todos los tiempos. Ante este escenario complejo, siento el deber de expresar una preocupación particular por la naturaleza forzosa de muchos flujos migratorios contemporáneos, que aumenta los desafíos planteados a la comunidad política, a la sociedad civil y a la Iglesia y pide responder aún más urgentemente a tales desafíos de manera coordinada y eficaz. Nuestra respuesta común se podría articular en torno a cuatro verbos: acoger, proteger, promover e integrar».

Con estas palabras, pronunciadas durante el encuentro con los participantes del Foro Mundial sobre Migración y Paz 2017, el Papa Francisco pronuncia cuatro verbos centrales en su Magisterio: acoger, proteger, promover e integrar. El Papa se refiere, en particular, a la situación de los migrantes en todo el mundo, invitando a cada nación, de acuerdo con los tratados internacionales, a aplicar los verbos antes mencionados, para contribuir así a la construcción de la fraternidad.

Acoger

La Doctrina Social de la Iglesia sobre la movilidad humana parte del reconocimiento de la dignidad única e inviolable de cada persona y, por consiguiente, del reconocimiento de sus derechos fundamentales. Entre estos se incluyen dos. El primero es el derecho a migrar y establecerse donde la persona espera encontrar una mejor oportunidad para realizar

aspiraciones, proyectos y deseos. La realización concreta de este derecho subjetivo debe combinarse con el correspondiente derecho del Estado a gestionar su propia política migratoria, en el marco del bien común.

El derecho a migrar encuentra su justificación ontológica, de hecho, en el principio del destino común de los bienes de la tierra y de la única familia humana a la que pertenece todo hombre: uno de los principios cardinales de la Doctrina Social de la Iglesia. Junto al derecho a migrar existe también el derecho a no migrar, es decir, poder permanecer en el propio país, gozando de un desarrollo pleno e integral.

Este derecho implica esencialmente el deber de los gobiernos de comprometerse a eliminar aquellos factores —desde la negación de la libertad hasta la discriminación, desde la violencia civil hasta la pobreza extrema— que de diversas maneras obligan a las personas a abandonar la tierra en la que viven. Se trata del tema de la justicia social, otra piedra angular de la Doctrina Social de la Iglesia.

Proteger

El cuidado de los pobres, especialmente de aquellos que se ven obligados a abandonar sus hogares, y por tanto la acogida y la hospitalidad, no se ejerce sólo porque se trata de personas que manifiestan una necesidad particular, sino sobre todo porque expresan, en su fragilidad, lo que hay de más precioso en el hombre, cuya dignidad consiste en ser una criatura contingente

que, en la medida en que puede romperse, es preciosa.

Reconocer la fragilidad como la condición que nos une, nos invita a «reconocer a fondo su propia verdad si no es en el encuentro con los otros» (Fratelli Tutti, n. 87). La respuesta a la cuestión de los migrantes y refugiados, por tanto, se da a través de la implicación personal y comunitaria, en la que debe implementarse un cambio de actitud por parte de todos: necesitamos pasar de una actitud de defensa, miedo, desinterés o marginación —que corresponde a lo que Francisco llama la “cultura del descarte”— a una actitud basada en la “cultura del encuentro”. Caminar junto a los migrantes, por tanto, no es solo un acto de justicia, sino que permite también construir la fraternidad y la paz, que sigue siendo un bien a perseguir siempre.

Promover

Caminar junto a los migrantes significa compartir sus diversas necesidades y reconocer y abrazar su integridad cultural. El mayor desafío que estamos llamados a afrontar, observa Francisco: «es el de responder a los niveles globales de injusticia promoviendo un sentido de responsabilidad local, es más, personal, de manera que nadie quede excluido de la participación social».

La invitación es a la responsabilidad — un término que viene del latín respondeo —por tanto, una respuesta a un llamado, a un grito, que es al mismo tiempo personal y comunitario.

En este sentido, Francisco, en Fratelli Tutti, propone el siempre actual modelo del Buen Samaritano (en particular, n. 68), cuya esencia queda ilustrada así: «hemos sido hechos para la plenitud que solo se alcanza en el amor. No es una opción posible vivir indiferentes ante el

dolor, no podemos dejar que nadie quede “a un costado de la vida”. Esto nos debe indignar, hasta hacernos bajar de nuestra serenidad para alterarnos por el sufrimiento humano. Eso es dignidad».

Integrar

Como lo destaca claramente la Encíclica *Laudato Si'*, n. 240: «La persona humana más crece, más madura y más se santifica a medida que entra en relación, cuando sale de sí misma para vivir en comunión con Dios, con los demás y con todas las criaturas».

Es desde aquí —desde la solidaridad así concebida— que es posible implementar un cambio que afecte al mundo entero porque hoy la interdependencia planetaria exige respuestas globales. Pero el cambio de estructuras, y del sistema en general, debe ir acompañado de un cambio de corazón: «En este mundo líquido es necesario hablar nuevamente del corazón, apuntar hacia allí donde cada persona, de toda clase y condición, hace su síntesis» (*Dilexit Nos*, n. 9).

A partir de esta experiencia que surge y se desarrolla en el encuentro con el Otro, estamos llamados a una conversión global, que involucra toda nuestra existencia, conduciendo a la fraternidad universal. Una propuesta para caminar en esta dirección es la del “desbordamiento”, un camino que, frente a oposiciones rígidas o polarizaciones, busca alcanzar el bien común. Este concepto se destaca en la Exhortación *Querida Amazonia*, n. 105: «la salida se encuentra por “desborde”, trascendiendo la dialéctica que limita la visión para poder reconocer así un don mayor que Dios está ofreciendo».

Bibliografía

Francisco. (2017, 21 de febrero). Discurso a los participantes en el Foro Internacional sobre “Migraciones y Paz”. Recuperado de http://www.vatican.va/content/francesco/it/speeches/2017/february/documents/papa-francesco_20170221_forum-migrazioni-pace.html

Francisco. (2016, 3 de diciembre). Discurso a los participantes en el Foro Mundial “Fortune-time”. Recuperado de https://w2.vatican.va/content/francesco/it/speeches/2016/december/documents/papa-francesco_20161203_imprenditori.html

Comentario

sobre el artículo: “Contribuciones del Papa Francisco a la promoción de la inclusión de las personas en movilidad, desde la conjugación de los verbos acoger, promover, proteger e integrar a las personas migrantes y refugiadas”

Comentario por: Lic. Pedro O. Hernández González

Durante el pontificado del Papa Francisco, como lo desarrolla con gran profundidad y visión el artículo en comento, nos lega dos sendas invitaciones para comprender y asumir con atención los desafíos que nos plantea la movilidad humana, proponiendo un enfoque centrado en la persona humana y la fraternidad entre los pueblos.

Acoger, Proteger, Promover e Integrar, será la visión integral que se centra en la persona humana, la comunidad de personas, el desarrollo integral y la construcción de una “mesa para todos”, que nos invita, como un mensaje profético, el Papa Francisco, y que desarrolla el SIMN en el artículo “contribuciones del Papa Francisco a la promoción de la inclusión de las personas en movilidad”. Acoger, como respuesta a la hostilidad; Proteger, desde el enfoque de la dignidad y los derechos de las personas migrantes y sus familiares; Promover, considerando a las personas migrantes como sujeto de su desarrollo; e Integrar, como dimensión de la cohesión social migrante que busca una integración recíproca migrante – comunidad de acogida.

Y es en este mismo predicamento que el Papa Francisco, como lo desarrolla el artículo, invita a reflexionar sobre la migración como derecho humano, proponiendo dos dimensiones y espacios de trabajo conjunto: a) el derecho a no migrar, donde las personas puedan desarrollarse en sus comunidades de origen, como hermanos de una misma mesa (Fratelli Tutti); y b) el derecho a migrar, como espacio y camino de crecimiento personal y familiar, en bien de la comunidad nacional e internacional.

Cuestiones y dimensiones que el Papa León XIV invita a reflexionar en su mensaje en la 111ª Jornada sobre Migrantes y Refugiados (2025), donde destaca la profunda conexión entre migración, esperanza y misión. En un escenario marcado por una nueva carrera armamentística y la tendencia de los países a priorizar sus propios intereses, los migrantes y refugiados emergen como portadores de esperanza, actuando como mensajeros de fe en su búsqueda de dignidad y paz.

El mensaje de León XIV, subraya que la migración está íntimamente unida al anhelo humano de felicidad, y que los desplazados encarnan la esperanza mesiánica anticipada por los profetas y hecha realidad en Cristo. Asimismo, recuerda que los migrantes muestran a la Iglesia su dimensión peregrina, evitando la tentación de acomodarse al mundo y recordándole su misión de caminar hacia la patria celestial.

También, el mensaje de Papa León XIV, destaca que los migrantes son portadores de esperanza, con un potencial renovador en las comunidades que los reciben y pueden favorecer un diálogo respetuoso entre distintas religiones y culturas. Su presencia es considerada una oportunidad valiosa, tanto para la Iglesia como para los países de acogida, al contribuir a fortalecer los lazos humanos y espirituales. Asimismo, se invita a las comunidades receptoras a acoger a los migrantes con espíritu solidario y esperanza, reconociendo su dignidad, capacidades y aporte al bien común de la sociedad.

Bibliografía

León XIV. (2025, 25 de julio). Mensaje 111° Jornada Mundial del Migrante y del Refugiado. Vaticano. <https://www.vatican.va/content/leo-xiv/es/messages/migration/documents/20250725-world-migrants-day-2025.html>

Francisco. (2023, 27 de octubre). Mensaje a los participantes en el VIII Festival de la Migración. Vaticano. <https://www.vatican.va/content/francesco/es/messages/pont-messages/2023/documents/20231023-messaggio-festival-migrazione.html>



Presentación especial
Premio de investigación
Lelio Mármora



Introducción a los resultados de la propuesta ganadora del Premio de Investigación Lelio Mármora - Edición 2025

En el marco de la primera edición del Premio de Investigación Lelio Mármora, realizada en 2025 con el patrocinio de la Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo (ASDI), se seleccionó como propuesta ganadora la investigación titulada “Gobernanza multinivel: caminos de regularización de personas venezolanas en América Latina”, desarrollada por el Grupo Caminar (Comparative Analysis on International Migration and Displacement in the Americas).

Este concurso académico, dirigido a investigadores vinculados a universidades públicas, privadas y centros independientes de los Estados Miembros del Proceso de Quito, tiene como objetivo fomentar la producción de conocimiento riguroso sobre migración, protección internacional y gobernanza de la movilidad humana.

Los resultados preliminares de esta investigación se presentan en el Cuadernillo de Movilidad Humana. En 2026 se llevará a cabo la segunda edición del premio, ampliando la convocatoria a investigadores de los 14 Estados Miembros del Proceso de Quito.

¿Quién fue el Dr. Lelio Mármora?

Lelio Mármora (1940-2024), licenciado en Sociología por la Universidad de Buenos Aires y doctor en Sociología por la Universidad de París, fue Director del Instituto de Políticas de Migraciones y Asilo (IPMA). Dirigió la Maestría y Carrera de Especialización sobre Políticas y Gestión de Migraciones Internacionales en la UNTREF. Además, el Doctor Mármora fue profesor del Instituto del Servicio Exterior de la Nación (ISEN), Ministerio de Relaciones Exteriores



y Culto de la República Argentina, profesor invitado de la Universidad París VII y autor de numerosos ensayos y estudios sobre la cuestión migratoria. Dirigió la Dirección Nacional de Migraciones de Argentina entre 1973 y 1974, representó la OIM en el Cono Sur desde 1987 hasta 2002, y dirigió el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) entre 2003 y 2007. Fue consultor de la OIT, del ACNUR, del BID, de la OEA, del FNUAP y de la OEI. El Doctor Mármora falleció el 29 de mayo de 2024; este premio conmemora su legado.

Regularización migratoria venezolana en América Latina: oportunidades y desafíos de la gobernanza multinivel en la última década

Autor: Grupo de investigación “Comparative Analysis on International Migration and Displacement in the Americas” (CAMINAR)⁴

La regularización migratoria es un proceso clave de interacción entre las personas migrantes y el Estado, mediante el cual se define cómo pueden ingresar y permanecer de manera regular en un territorio, sea temporal o permanente. Se configura a través de las categorías documentales que los Estados emplean para clasificar a las personas migrantes, las cuales, más allá de su carácter burocrático, reflejan también valoraciones sociales sobre las distintas formas de movilidad, en tanto construcciones contingentes y cambiantes (Carens, 2013).

Si bien los procesos de regularización son potestad soberana de cada Estado, su formulación responde tanto a dinámicas migratorias, sociopolíticas y económicas locales como a la difusión de ideas y narrativas que circulan entre distintos niveles de la gobernanza migratoria. En América Latina, esta gobernanza multinivel se caracteriza por la coexistencia de marcos nacionales, regionales e internacionales, donde convergen actores estatales, no estatales y organismos internacionales en un entramado flexible y cooperativo, aunque desigual en capacidades y compromisos.

La regularización, lejos de ser un resultado jurídico único y estable, es un proceso no lineal y complejo que se expresa en la proliferación de medidas legales y administrativas (ver Prieto Rosas et al., en prensa) y se modela también por la agencia de las personas migrantes. No

siempre avanza hacia estatus más estables o duraderos y puede combinar vías administrativas con mecanismos de protección internacional.

Esta naturaleza procesual y cambiante ha cobrado mayor visibilidad con el desplazamiento venezolano. A casi diez años de iniciado, el grupo CAMINAR realizó una investigación sobre procesos de regularización en ocho países (Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, México y Uruguay) entre 2023 y 2024, galardonada con la primera edición del Premio Lelio Mármora. Demostramos que la regularización ha adoptado formas diversas según el contexto: algunos países impulsaron procesos activos mediante vías administrativas, de asilo o de libre movilidad (Zapata & Tapia Wenderoth, 2021; Gandini y Selee, 2023); otros aplicaron medidas excepcionales para regularizar selectivamente a la población venezolana (Gandini, Lozano y Prieto, 2019; Vera Espinoza y Penchaszadeh, en prensa); y varios recurrieron a mecanismos ad hoc, temporales y complejos que, paradójicamente, contribuyeron al aumento de la irregularidad migratoria (Gandini 2022, 2024; Vera Espinoza, 2024).

Estas tendencias deben situarse en el marco de las transformaciones globales en la gobernanza migratoria. La movilidad venezolana coincidió con la consolidación del paradigma de una migración “segura, ordenada y regular”, promovido por el

4 El Grupo de Investigación CAMINAR está integrado por las siguientes investigadoras e investigadores (listados en el orden de su contribución a la redacción de este texto): Marcia Vera Espinoza, Luciana Gandini, Ana Paula Penchaszadeh, João Carlos Jarochinski, Julieta Nicolao, Victoria Prieto Rosas, Vania Reyes Muñoz, Gisela P. Zapata, Alethia Fernández de la Reguera, Camila Montiel, Natalia Debandi, Consuelo Sánchez, Gioconda Herrera, Gustavo Gatica, Julieta Bengochea, Marisol Franco y Nicolas Carranza.

Pacto Mundial para la Migración. Los países latinoamericanos participaron activamente en su negociación, aunque su firma generó controversias: Chile se negó a firmar en el último momento (Brumat y Vera Espinoza, 2023) y Brasil se retiró bajo el gobierno de Bolsonaro, reincorporándose en 2023 con Lula. A pesar del actual contexto internacional — marcado por discursos populistas y antiinmigrantes, el debilitamiento del multilateralismo y las tensiones sobre los estándares de protección, especialmente en materia de asilo —, América Latina ha mantenido una orientación cooperativa y solidaria en la gestión de la movilidad humana. Ese espíritu constituye un activo valioso que debe preservarse y fortalecerse ante las amenazas de fragmentación y repliegue.

Nuestro análisis regional, basado en doce instrumentos administrativos e internacionales adoptados entre 2015 y 2025, muestra una reconfiguración significativa de la gobernanza migratoria en las Américas. El rasgo más destacado es la ausencia de nuevos instrumentos vinculantes: predominan declaraciones políticas, planes de acción, guías, recomendaciones, notas técnicas y comunicados que responden a un modelo de *soft law*, adaptado a marcos jurídicos previos aún vigentes, aunque sin actualización. Estas formas flexibles de cooperación buscaron consensos rápidos ante la crisis venezolana, pero carecen de mecanismos de exigibilidad y seguimiento, lo que amplía la discrecionalidad nacional.

Otra tendencia es la reducción del protagonismo de los marcos de integración subregional previamente consolidados. Aunque el MERCOSUR y la Comunidad Andina contaban con instrumentos vinculantes para facilitar la regularización de personas venezolanas, solo algunos países armonizaron sus procesos con esos compromisos. Desde 2015, la respuesta se articuló principalmente a través de plataformas *ad hoc* — como el Proceso de Quito o la Conferencia Suramericana sobre Migraciones —, que dieron lugar a medidas nacionales con alcances, requisitos y temporalidades dispares (Jarochinski y Macaísta, 2024; Penchazadeh y Cerruti, 2024; Gandini, Lozano y Prieto, 2019). Esta arquitectura fragmentada evidencia la superposición de marcos institucionales y la creciente influencia de organismos internacionales y espacios regionales (OIM, ACNUR, R4V, CIDH, Cartagena+40), que han impulsado una narrativa común, aunque no necesariamente acciones de responsabilidad compartida (Gandini y Selee, 2020). El debilitamiento de los compromisos interestatales en la producción de normas vinculantes revela

una tendencia a la resoberanización de la política migratoria, con impactos directos sobre la posibilidad de reforzar respuestas regionalizadas.

Esta década deja aprendizajes clave. La investigación muestra que la creciente complejidad de las políticas migratorias ha generado brechas entre los procesos de regularización adoptados por los Estados (trayectorias normativas) y las experiencias de las personas migrantes frente a esos procesos (trayectorias de facto). En algunos casos, esto ha implicado una prolongación de la espera, períodos de irregularidad, liminalidad legal y formas estratificadas de inclusión social, fenómenos que se agudizaron durante la pandemia de COVID-19 (Prieto Rosas et al., próximamente; Zapata, Vera-Espinoza y Gandini, 2023). Además, las buenas prácticas aplicadas al caso venezolano no se han extendido a otras nacionalidades con desafíos similares, lo que produce procesos de estratificación documental y legal por origen nacional (Vera-Espinoza et al., 2021; Jarochinski y Macaísta, 2024).

En definitiva, el panorama es diverso y contradictorio. Junto con la identificación de buenas prácticas de regularización, se observa un incremento del control migratorio mediante políticas más restrictivas y de externalización, la militarización de fronteras, un aumento de la irregularidad y el debilitamiento del sistema de asilo (Zapata et al., 2023; Vera Espinoza, 2024). A pesar de ser el desplazamiento forzado contemporáneo más importante en América Latina, el reconocimiento como refugiadas de las personas venezolanas sigue siendo mínimo, solo un 4% en toda la región, lo que evidencia las limitaciones de los marcos actuales de protección (Gandini y Selee, 2023; Gandini, próximamente).

América Latina mantiene una disposición al diálogo y a la búsqueda de consensos, pero requiere avanzar hacia mecanismos más efectivos de implementación que fortalezcan la gobernanza de la movilidad en la región. La regularización ha sido tanto un laboratorio de innovación como un espacio de tensión entre la solidaridad regional y la soberanía estatal. Consolidar una gobernanza multinivel implica preservar ese equilibrio y promover instrumentos comunes de aplicación y evaluación que afiancen la regularización y la inclusión plena como pilares de la gobernanza regional.

Bibliografía

Brumat, L., & Vera Espinoza, M. (2023). Actors, ideas, and international influence: Understanding migration policy change in South America. *International Migration Review*, 58(1), 319–346. <https://doi.org/10.1177/01979183221142776>

Carens, J. H. (2013) *The Ethics of Immigration*. Oxford University Press.

Cerrutti, M., & Penchaszadeh, A. (2024). “Regularización migratoria y acceso a derechos de la población venezolana en la Argentina: el caso de la Ciudad de Buenos Aires”. *Notas de Población*, (115), 23-48. <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/fe04593a-df98-4ddf-9acf-1d16097dfa4b/content>

Gandini, L., & Selee, A. (2023). Betting on legality: Latin American and Caribbean responses to the Venezuelan displacement crisis. Migration Policy Institute. https://www.migrationpolicy.org/sites/default/files/publications/mpi-venezuelans-legal-status-2023_eng_final.pdf

Gandini, L. (próximamente). Venezuelans in Displacement: The Paradox of International Protection in Latin America and the Caribbean. En *Bulletin of Latin American Research*.

Gandini, L. (2024). Movilidades pos-pandémicas en las Américas: Tránsitos irregularizados y aletargados entre el Control y *laissez passer*. *Estudios Avanzados*, 41, 1-28. <https://doi.org/10.35588/nncxyk37>

Gandini, L. (2022). Between Closure and Openness: Migration Governance and the Venezuelan Exodus. En A. Feldmann, X. Bada, D. Durand y Schütze, S. (2022). *The Routledge History of Modern Latin American Migration* (pp. 456-471). Routledge. <https://doi.org/10.4324/9781003118923>

Gandini, L. & Selee A. (2020). Crisis within a Crisis: Mobility and International Cooperation on Migration in South America in a Time of Pandemic. Migration Policy Institute.

Gandini, L.; Lozano Ascencio, F. & Prieto, V. (Coords.) (2019) *Crisis y migración de población venezolana: entre la desprotección y la seguridad jurídica en Latinoamérica*. Universidad Nacional Autónoma de México. <https://www.sdi.unam.mx/docs/libros/SUDIMER-CyMdPV.pdf>

Jarochinski Silva, J. C., & Macaísta Malheiros, J. (2024). The politicization of (im)migration in South America: innovative responses and the weakness of legal frameworks regulating mobility. *Carta Internacional*, 18(3), 1-24. <https://doi.org/10.21530/ci.v18n3.2023.1376>

Penchaszadeh, A. P., & Cerrutti, M. S. (2023). Migración venezolana y políticas de regularización en Argentina. CONICET.

Prieto Rosas, V., Zapata, G. P., Gandini, L., Vera Espinoza, M., Montiel, C., Debandi, N., Nicolao, J., Reyes, V., Jarochinski, J. C., Penchaszadeh, A., Gatica, G., Bengochea, J., Fernández de la Reguera, A., Sánchez, C., Herrera, G., Franco, M., & Carranza, N. (próximamente). Unpacking complexity in migrants’ (ir)regularisation pathways and social inclusion in Latin America. *Journal of Ethnic and Migration Studies*.

Vera Espinoza, M., Prieto Rosas, V., Zapata, G. P., Gandini, L., Fernández de la Reguera, A., Herrera, G., López Villamil, S., Zamora Gómez, C., Blouin, C., Montiel, C., Cabezas Gálvez, G., & Palla, I. (2021). Towards a typology of social protection for migrants and refugees in Latin America during the COVID-19 pandemic. *Comparative Migration Studies*, 9, 52. <https://doi.org/10.1186/s40878-021-00265-x>

Vera Espinoza, M. (2024). Migration Governance in South America: Change and Continuity in Times of ‘Crisis’. En Crawley, H. y Kofi Teye, J. (Eds) *The Palgrave handbook of South-South migration and inequality*. Palgrave MacMillan. https://link.springer.com/chapter/10.1007/978-3-031-39814-8_29

Vera Espinoza, M., & Penchaszadeh, A. (en prensa). La normalización de la excepcionalidad en la gobernanza de las migraciones en Sudamérica: Los cambios en la política migratoria y el manejo del desplazamiento venezolano en Argentina y Chile. En D. Acosta, J. Ramírez, & A. Penchaszadeh (Eds.), *Movilidad y migraciones en América Latina*. Aranzadi.

Zapata, G. P., Gandini, L., Vera Espinoza, M., & Prieto Rosas, V. (2023). Weakening practices amidst progressive laws: Refugee governance in Latin America during COVID-19. *Journal of Immigrant & Refugee Studies*, 21(4), 547–565. <https://doi.org/10.1080/15562948.2022.2163521>

Vera Espinoza, M.; Gandini, L. & Zapata, G. (2022). Inclusión de personas migrantes en América Latina: Una agenda pendiente y emergente. En G. Zapata, M. Vera Espinoza y L. Gandini (Coords.), *Movilidades y Covid-19 en América Latina: Inclusiones y exclusiones en tiempos de crisis*. Universidad Nacional Autónoma de México. <https://ereseach.qmu.ac.uk/server/api/core/bitstreams/600d95f4-5cf5-468d-84da-ffdca77879df/content>

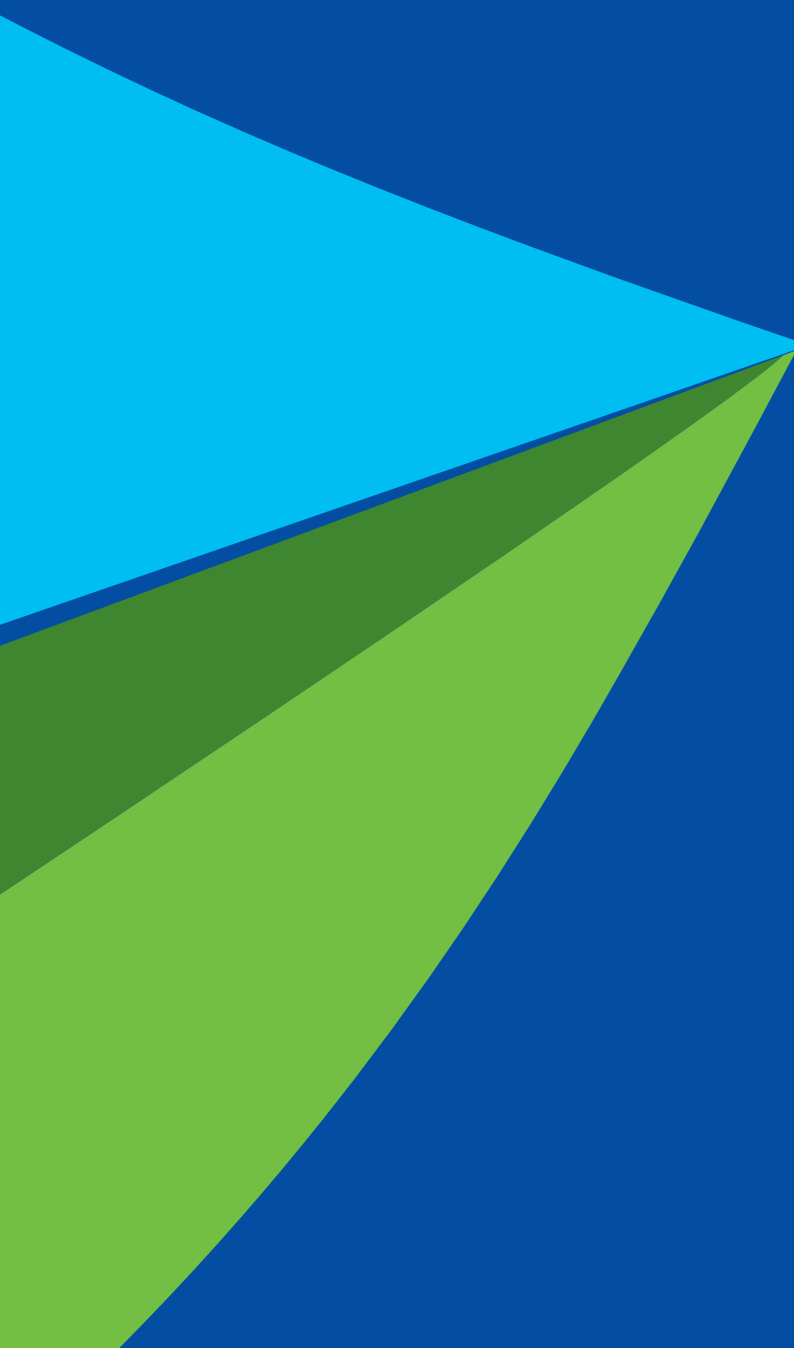
Vera Espinoza, M., Prieto Rosas, V., Zapata, G. P., et al. (2021). Towards a Typology of Social Protection for Migrants and Refugees in Latin America during the COVID-19 Pandemic. *Comparative Migration Studies* 9(52). <https://doi.org/10.1186/s40878-021-00265-x>

Zapata, G.; Vera Espinoza, M. & Gandini, L. (Coords.). (2022). *Movilidades y Covid-19 en América Latina: Inclusiones y exclusiones en tiempos de crisis*. Universidad Nacional Autónoma de México. <https://ereseach.qmu.ac.uk/server/api/core/bitstreams/600d95f4-5cf5-468d-84da-ffdca77879df/content>

Zapata, G. P., & Tapia Wenderoth, V. (2022). “Progressive legislation but lukewarm policies: The Brazilian response to Venezuelan displacement”. *International Migration*, 60(1), 132-151. <https://doi.org/10.1111/imig.12902>

Tema 2:

**“Gobernanza de la movilidad humana
y sinergia de los procesos”**



Ecosistema migratorio en tiempos de incertidumbre: entre el bleep y la reconstrucción

Autores: Mgtr. Diego Chaves-González, Lic. María Jesús Mora y Dr. Andrew Selee

Introducción

Hoy existen en el mundo cerca de 300 millones de migrantes (IOM 2024), y casi un 20 por ciento de ellas provienen de América Latina y el Caribe, a pesar de que la región representa apenas el 8 por ciento de la población global (Restrepo 2024). Esta sobrerrepresentación revela hasta qué punto la movilidad humana se ha convertido en un rasgo estructural del continente.

Dentro de ese panorama global, el fenómeno regional resulta aún más llamativo: en poco más de una década, la población migrante de América Latina y el Caribe casi se duplicó, pasando de unos 10 millones en 2010 a más de 18 millones en la actualidad (Chaves-Gonzalez, Dr. Lacarte, y otros 2025). La magnitud de esta cifra equivale a la población completa de países como Ecuador, Guatemala o Chile, o, visto de otra manera, a la suma de países medianos como Paraguay, Costa Rica y Uruguay. La movilidad dejó de ser un fenómeno marginal para transformarse en una de las principales fuerzas que reconfiguran las sociedades latinoamericanas, con un impacto que trasciende las fronteras y se proyecta en la política, la economía y la estabilidad regional.

Los países de la región han respondido a este cambio con políticas generalmente pragmáticas para recibir e integrar a poblaciones desplazadas por la violencia, la crisis institucional y el colapso económico en países vecinos, así como mediante la construcción de mecanismos de coordinación regional, como el Proceso de Quito, para hacer frente a estos nuevos retos. Aunque aún falta afinar e institucionalizar muchas de

estas políticas y varias iniciativas permanecen sin consolidarse plenamente, los avances alcanzados reflejan una dosis considerable de creatividad y aprendizaje institucional. En más de un caso, la migración, cuando ha sido gestionada con visión y flexibilidad, se ha convertido en una oportunidad de desarrollo y en un espacio de innovación social para las sociedades receptoras.

En este contexto, la llegada de la administración Trump ha marcado un cambio de paradigma con implicaciones profundas. La aprobación del denominado *Big Beautiful Bill*, que asigna 170 mil millones de dólares exclusivamente a control migratorio en un período de cuatro años, constituye un salto cualitativo sin precedentes (Chishti y Bush 2025). Para ponerlo en perspectiva, entre 1985 y 2012, en un lapso de tres décadas, se gastó una suma similar — en valores nominales, es decir, no ajustados por inflación — en el conjunto del aparato de control migratorio (Meissner, Kerwin y Muzaffar 2013). Hoy, esa misma cifra se concentra en un solo cuatrienio con la meta de multiplicar detenciones, expandir centros de detención y acelerar deportaciones. El presupuesto destinado a esta estrategia duplica cada año lo que recibe la NASA (The Planetary Society 2025), haciendo que Estados Unidos destine hoy más recursos a gestionar migraciones en la Tierra que a imaginar una migración en el espacio.

El contraste es inquietante. Mientras en el norte se movilizan recursos sin precedentes para expulsar a los migrantes, en el sur los presupuestos nacionales se mantienen precarios y la cooperación internacional atraviesa recortes

significativos. Reforzar las fronteras no es, en sí mismo, un problema: todos los países, incluidos los de América Latina y el Caribe, aspiran legítimamente a ejercer control sobre sus territorios. El problema surge cuando ese control se convierte en un instrumento para expulsar a poblaciones ya asentadas, muchas de las cuales deberían ser reconocidas como desplazadas o personas con necesidades de protección. La asimetría es, en sí misma, una bomba de tiempo: un continente donde la migración se multiplica, pero donde los instrumentos para gestionarla son cada vez más débiles. Persistir en la improvisación y en la fragmentación con que se ha manejado hasta ahora la movilidad humana solo incrementará la vulnerabilidad de los Estados.

Esta primera sección plantea, entonces, la pregunta central que recorre todo el texto: ¿estamos ante un simple *bleep*, una anomalía pasajera en la política migratoria global, o frente a un verdadero nuevo estado de cosas que transformará de manera estructural la gobernanza de la movilidad humana en el hemisferio? La cuestión no es menor ni se limita al continente americano. En distintas regiones del mundo — Europa, África y Asia — se observa un giro hacia estrategias más robustas de control y gestión de fronteras, que combinan la externalización, el uso de tecnologías digitales y la cooperación internacional para frenar la migración irregular. Estos esfuerzos no son, en sí mismos, incompatibles con el compromiso de proteger a las personas en situación de movilidad o de ampliar vías legales (Benton, Banulescu-Bogdan y Hooper 2025). El verdadero desafío radica en evitar que la gestión de la migración se convierta en un terreno de polarización política, donde la necesidad de orden se confunda con narrativas que deslegitiman la movilidad humana o demonizan al migrante. América Latina y el Caribe deben leer lo que ocurre en Estados Unidos como parte de un cambio más amplio y duradero en la forma de gobernar la movilidad a escala global.

El artículo se organiza en cuatro partes. La primera corresponde a la introducción y al planteamiento de este dilema inicial. La segunda analiza cinco agendas hoy dispersas — remesas y diásporas, deportaciones, migración en reverso, movilidad laboral e integración/reintegración — que, aunque tratadas por separado, necesitan articularse en un marco común. La tercera propone una relectura de la migración como inversión, integración hemisférica y estabilizador social, en contraste con las narrativas dominantes de crisis. La cuarta, finalmente, explora la necesidad de una

arquitectura institucional multinivel que permita sostener estas apuestas en el tiempo.

El propósito último es claro: mostrar que, más allá de la coyuntura, la migración se ha consolidado como una de las fuerzas más decisivas del presente y del futuro en América Latina y el Caribe. La cuestión no es si el fenómeno se detendrá, sino cómo gestionarlo de manera que deje de ser un pasivo y se convierta en un activo para el desarrollo y la estabilidad regional.

Cinco agendas fragmentadas que deben articularse

La gobernanza migratoria en América Latina y el Caribe se caracteriza por un rasgo estructural: la fragmentación. Cinco agendas concentran la mayor parte de las respuestas estatales y de cooperación — remesas y diásporas, deportaciones, migración en reverso, movilidad laboral e integración/reintegración —, pero se gestionan como compartimentos estancos, rara vez en diálogo entre sí o vinculadas con las estrategias de desarrollo nacional. Esta dispersión ha permitido avances parciales, pero al mismo tiempo limita su potencial transformador. Cada agenda, observada en detalle, revela tanto su importancia como la evidencia de que opera de manera aislada.

Las remesas ilustran con claridad la magnitud del vínculo entre movilidad y desarrollo. En Centroamérica, alcanzan entre una quinta y una cuarta parte del PIB en países como Guatemala, El Salvador y Honduras (Grupo Banco Mundial 2024). En México superaron los 63 mil millones de dólares en 2023 (BBVA Research 2025), consolidando al país como el segundo receptor mundial; en Colombia equivalen al 3 % del PIB y ya superan exportaciones tradicionales como el café o el petróleo (La República 2025); en Ecuador rondan los 5 mil millones de dólares, más del 7 % de su producto interno bruto (Grupo Banco Mundial 2025). Estas cifras muestran que la estabilidad macroeconómica y el consumo privado de buena parte de la región dependen crecientemente de un flujo privado transnacional. Sin embargo, el vínculo entre remesas y estrategias de movilidad sigue siendo débil. Los países suelen reducir su gestión a ventanillas consulares o programas dispersos, sin conectar esos recursos con políticas de bancarización, desarrollo territorial o inserción laboral de retornados. En la práctica, se administra un flujo que alivia la pobreza pero que no se transforma en inversión productiva (Orozco 2024). La agenda de diásporas va más allá del envío de dinero, pues incluye comercio

nostálgico, donaciones colectivas e inversión en vivienda y negocios, pero su potencial político y económico se diluye al no integrarse a las demás dimensiones de la movilidad.

La desconexión se observa con la misma nitidez en los procesos de retorno, tanto forzados como voluntarios. Desde mediados de los años noventa, América Latina recibe cada año a cientos de miles de personas retornadas desde Estados Unidos y, en menor medida, desde México. Hoy, de los 13,7 millones de inmigrantes indocumentados que residen en Estados Unidos, tres cuartas partes son latinoamericanos y la mayoría ha vivido en ese país por más de una década (Chishti y Bush 2025). El cambio actual radica en la escala: con 170 mil millones de dólares destinados a enforcement en cuatro años (Chishti y Bush 2025), la política estadounidense se orienta a detener más, procesar menos y expulsar más rápido. Esto abre la posibilidad de remociones sumarias sin debido proceso, dejando a los países de origen con cargas inmediatas y sin la información necesaria para preparar recepción e inserción. La pregunta central es si la región puede transformar esta dinámica de costo en una agenda de negociación con EE. UU. para procesos de retorno, reintegración y desarrollo. Incluso una fracción mínima de esos recursos podría financiar programas de reinserción laboral, salud, educación y proyectos territoriales que reduzcan presiones futuras. En ausencia de esta articulación, las deportaciones reproducen un ciclo de vulnerabilidad: retorno sin inserción, informalidad urbana, estigmatización y eventual reemigración irregular.

La migración en reverso añade una capa de complejidad. Tras haberse convertido el Darién en símbolo de la movilidad irregular entre 2021 y 2024 — con más de 1,2 millones de personas en tránsito (Isacson 2024) —, el endurecimiento en el norte ha bloqueado los accesos y generado una población “atrapada” que retorna a Sudamérica con menos recursos que cuando salió. Estas personas regresan a ciudades como Bogotá, Lima o Quito sin ahorros, con redes debilitadas y con un aprendizaje duro del trayecto. Lejos de ser un apéndice del retorno tradicional, este fenómeno visibiliza fallas de integración en el sur y revela vacíos en el sistema de protección internacional, especialmente frente a riesgos del crimen organizado y a las expulsiones aceleradas. Sin mecanismos específicos, los migrantes en reverso engrosan la informalidad urbana y reproducen exclusión. Pero, al mismo tiempo, su experiencia podría convertirse en un activo si existieran dispositivos de reintegración productiva o de certificación de competencias. El

problema es que esta agenda tampoco dialoga con las demás: rara vez se conecta con la canalización de remesas hacia medios de vida, con el capital social de las diásporas para redes de apoyo o con plataformas regionales para estandarizar respuestas.

La movilidad laboral ofrece otra evidencia de fragmentación. Mientras Europa y Norteamérica enfrentan déficits crecientes de mano de obra — en salud, cuidados, construcción, manufactura avanzada o ciberseguridad —, América Latina no ha logrado institucionalizar la exportación de trabajo como política de Estado, a diferencia de India o Filipinas (Acosta 2025). Los programas existentes en la región son reactivos y marginales: Canadá otorgó apenas 8.000 permisos de trabajo a centroamericanos y caribeños en 2023, una cifra irrisoria frente a la demanda. Guatemala (Orozco 2024), con su programa de movilidad laboral, ha mostrado que incluso con recursos limitados los retornos económicos pueden ser altos, pero estas experiencias son aisladas y carecen de escala regional. La paradoja es clara: mientras el discurso de securitización en los países de destino se fortalece, la ausencia de sistemas robustos de movilidad laboral ordenada alimenta la irregularidad y refuerza esa misma narrativa de crisis. Fortalecer esta agenda implica pasar de pilotos dispersos a estrategias nacionales y regionales de movilidad laboral ordenada. Esto requiere articular al Estado con el sector privado — para identificar vacantes, anticipar perfiles de demanda y garantizar condiciones de empleo digno—, y con la cooperación internacional y los bancos de desarrollo —para escalar los programas existentes, conectar formación en origen con necesidades reales en destino y financiar infraestructuras institucionales estables—.

Una política de este tipo no solo reduciría la irregularidad y los costos humanos asociados, sino que convertiría la movilidad laboral en un instrumento de desarrollo local y competitividad regional.

Finalmente, integración y reintegración completan el cuadro. Los mecanismos de registro y regularización masiva desplegados para responder al éxodo venezolano demostraron que la integración es posible y beneficiosa cuando se planifica con horizonte de permanencia: los migrantes regularizados aumentaron el consumo, ampliaron la base tributaria y redujeron la informalidad (Chaves-Gonzalez y Delgado 2023). Pero allí donde los programas fueron temporales o sin ruta clara a la residencia, los resultados fueron frágiles y revertibles (Selee, y otros 2025). Las brechas



siguen siendo profundas: persistencia de irregularidad, segmentación laboral, lentitud en reconocimiento de credenciales y debilidad de los sistemas sociales para absorber nuevos beneficiarios. En el retorno ocurre algo similar: iniciativas como el Plan Retorno al Hogar en Guatemala muestran voluntad política, pero carecen de financiamiento sostenido y de conexión con políticas productivas. La asimetría con el norte es notoria: mientras Estados Unidos invierte cifras históricas en control, los países de origen y tránsito apenas cuentan con presupuestos exiguos para integración y reintegración.

Lo que emerge de este recorrido es un patrón: cada agenda ha desarrollado instrumentos propios, pero casi siempre en aislamiento (Chaves-Gonzalez, Dr. Lacarte, y otros 2025). Las remesas alivian la pobreza sin convertirse en inversión productiva; las deportaciones se manejan como cargas inmediatas y no como oportunidad de reinserción; la migración en reverso se atiende sin conectarla con ajustes normativos ni con esquemas de protección; la movilidad laboral avanza como pilotos dispersos; la integración y reintegración se diseñan con horizontes demasiado cortos. Esta fragmentación no solo reduce el impacto de cada agenda, sino que también impide su articulación

con los planes de desarrollo nacionales. Lo que se presenta como política migratoria rara vez aparece como parte integral de las estrategias de productividad, equidad o modernización, reforzando la idea de que la migración es contingencia y no activo.

Articular estas cinco dimensiones es, por tanto, el paso indispensable. Significa conectar remesas con movilidad laboral y desarrollo territorial; transformar deportaciones y migración en reverso en agendas de reinserción; vincular integración y reintegración con reformas sectoriales en salud, educación y empleo; y construir mínimos comunes regionales que den coherencia a las respuestas nacionales. Solo de este modo la movilidad humana dejará de oscilar entre emergencia y abandono, y podrá convertirse en un proyecto compartido de desarrollo y estabilidad para la región.

Una visión seductora para la migración

La conversación pública sobre migración en las Américas ha estado dominada durante demasiado tiempo por narrativas de crisis. La movilidad se retrata como amenaza fiscal, social o de seguridad, alimentando un círculo vicioso: cuanto más se define como problema, más se diseñan respuestas reactivas, y cuanto más reactivas son las políticas, más evidencia parece confirmar el marco de crisis. Romper con esa lógica exige un cambio de enfoque. La migración no puede seguir siendo solo asunto de control, ni una variable residual en las agendas de desarrollo. La región necesita construir una visión seductora, capaz de atraer aliados y recursos, inspirar confianza en las sociedades locales y posicionar a América Latina y el Caribe no como víctima pasiva de flujos incontrolables, sino como protagonista activa de soluciones creativas. Esta visión puede organizarse en cinco grandes claves: entender la migración como inversión, como motor de competitividad hemisférica, como parte de un *development bargain* que estabilice las sociedades, como instrumento de integración regional y posicionamiento global, y como puente hacia las grandes agendas internacionales.

El primer paso es reencuadrar la movilidad como inversión. Cada migrante representa capital humano, redes sociales y creatividad que, si se articulan, pueden impulsar el desarrollo en origen y destino. Los 85 millones de latinoamericanos que residen fuera conforman una de las diásporas más grandes del mundo (IOM 2024). Sus remesas superan los 150 mil millones de

dólares anuales (Banco Mundial 2024) y (Banco Interamericano de Desarrollo 2025), dinamizan comercio e inversión, y sostienen comunidades enteras. Institucionalizar esa relación convertiría a la diáspora en un puente estratégico con la economía global. Al mismo tiempo, la migración responde a necesidades internas. En países con envejecimiento acelerado, como Chile y Uruguay, sostiene sectores de salud y cuidados; en otros con déficit de mano de obra, como Colombia o Perú, los migrantes han llenado vacíos en construcción, agricultura y servicios. Lejos de ser competencia, son complemento indispensable. Apostar por la movilidad regulada, la certificación de competencias y la canalización de remesas hacia inversión productiva significa transformar un flujo humano en una palanca de desarrollo.

La migración puede ser también motor para mejorar la productividad y la competitividad, ayudando a conectar los mercados latinoamericanos con las grandes cadenas de valor. En un contexto de nearshoring, transición energética y digitalización, América Latina tiene la oportunidad de ofrecer no solo recursos naturales, sino también capital humano para sostener estos procesos (Selee, y otros 2025). Programas de movilidad laboral que combinen capacitación en origen, inserción temporal en destino y retorno productivo permitirían aprovechar estas transformaciones. Una narrativa que sitúe la migración como pilar de competitividad hemisférica fortalecería la posición negociadora frente a socios como Estados Unidos, Canadá o la Unión Europea (Selee, y otros 2025). En lugar de aceptar políticas unilaterales, la región podría plantear un pacto de corresponsabilidad: ustedes necesitan trabajadores, nosotros necesitamos canales legales.

El tercer ángulo es reconocer la movilidad como estabilizador social y como parte de lo que algunos autores describen como un *development bargain* (Dercon 2022): un acuerdo amplio en torno a prioridades críticas que, aunque imperfecto, permite encauzar tensiones y sostener el desarrollo en el tiempo. La agenda migratoria puede insertarse en esos pactos de maneras distintas según el contexto. En países donde la resolución de conflictos es prioritaria, como Colombia con su anhelo persistente de paz o Ecuador con el resurgimiento de la violencia armada, la integración de población migrante a largo plazo, el vínculo de la diáspora con proyectos de productividad y la gestión del tránsito con mayor control estatal pueden contribuir a la estabilización territorial y debilitar fuentes de financiación de actores armados ilegales. En otros escenarios, como México,

donde la violencia de los cárteles y la corrupción alimentan un conflicto social profundo, las dinámicas de movilidad y retorno pueden integrarse a políticas de desarrollo territorial que fortalezcan instituciones locales y reduzcan la dependencia de economías ilícitas (Selee, y otros 2025). Para que esto ocurra, resulta clave que los donantes apoyen la construcción de la agenda migratoria bajo estos parámetros y que los planes nacionales de desarrollo, donde se suelen definir las metas estratégicas, integren de manera explícita la movilidad humana como contribución a objetivos más amplios de cohesión social, competitividad y estabilidad democrática.

Como cuarto punto, la agenda de movilidad humana podría ofrecer un factor de integración entre los países de América Latina y el Caribe. Los espacios de diálogo regional — como el Proceso de Quito, el MIRPS o la Conferencia Sudamericana de Migraciones — no deberían limitarse a gestionar flujos inmediatos o a generar propuestas hacia adentro, sino consolidarse como plataformas capaces de articular una voz común de la región hacia el mundo. Esto significaría pasar de coordinar respuestas fragmentadas a proponer, en bloque, ideas para repensar los modelos globales de movilidad y protección internacional (Selee, y otros 2025). Una apuesta de este tipo, además, abriría la posibilidad de unificar políticamente a una región que, pese a compartir en gran medida un mismo idioma y desafíos similares, ha tendido a mostrarse dividida en los foros multilaterales. La experiencia reciente lo confirma: cuando la región logró niveles más altos de articulación entre 2018 y 2021, las conferencias de donantes y de solidaridad ofrecieron mejores resultados, facilitando una negociación más favorable con los países y organismos cooperantes. Esa experiencia, manejada con mayor estrategia y sostenida en un plan de largo plazo, podría convertirse en un mecanismo poderoso para atraer recursos y reforzar la legitimidad regional. América Latina y el Caribe son hoy una de las regiones que más migra en el mundo en relación con su población, y esa experiencia acumulada debería convertirse en un activo para posicionar a la región como generadora de soluciones y no solo como receptora de decisiones externas.

Finalmente, una visión seductora de la migración debe conectarse con las grandes agendas globales. El cambio climático desplazará a millones en el Caribe y Centroamérica; el envejecimiento del norte generará déficit de trabajadores; la transición digital y verde requiere nuevas habilidades (Selee, y otros 2025). La juventud migrante de la región puede ser parte de la respuesta si se crean rutas

seguras y programas de movilidad vinculados a estas transformaciones. La migración, bien gestionada, puede convertir la crisis climática en movilidad laboral verde; el envejecimiento en oportunidad para la economía del cuidado; la digitalización en una plataforma para proyectar talento latinoamericano. No es un lujo retórico, sino una necesidad estratégica. Solo así la región podrá pasar de la narrativa de crisis a la de oportunidad, de la reacción fragmentada a la planificación conjunta, de la vulnerabilidad a la capacidad de negociación.

En última instancia, la migración es un espejo de lo que somos como región: resilientes, creativos, profundamente interconectados. Convertirla en motor de desarrollo es quizás la apuesta más ambiciosa y necesaria de nuestro tiempo.

Una arquitectura institucional para sostener la visión

Una visión seductora de la migración, entendida como inversión, integración hemisférica y estabilizador democrático, solo se sostiene si se acompaña de instituciones capaces de implementarla en el tiempo. El gran déficit de América Latina y el Caribe no ha sido la falta de ideas, sino la ausencia de una arquitectura institucional multinivel que conecte la movilidad humana con las agendas de desarrollo y traduzca esa visión en políticas concretas (Chaves-Gonzalez, Dr. Lacarte, y otros 2025).

En el plano regional, los espacios de coordinación existentes han permitido avances en diálogo político, intercambio de información y cooperación internacional, pero su potencial aún está lejos de consolidarse. Plataformas como el Proceso de Quito, el MIRPS o la Conferencia Sudamericana de Migraciones podrían convertirse en instrumentos estratégicos para articular las cinco agendas discutidas en este texto (Selee, y otros 2025). Ello exige que dejen de ser foros de gestión coyuntural de flujos y pasen a proyectarse como espacios de planeación conjunta y de negociación hemisférica. Las remesas y diásporas requieren instrumentos financieros que trasciendan fronteras; las deportaciones, una estrategia coordinada para absorber retornados; la migración en reverso, un sistema de información y alerta compartida; la movilidad laboral, estándares regionales de formación; y la integración/reintegración, mínimos comunes que reduzcan disparidades entre países. La escala regional es indispensable para que estas agendas dejen de operar como compartimentos estancos y se conviertan en un proyecto de estabilidad y desarrollo.

En el nivel nacional, la mayoría de los avances recientes han surgido gracias al principio de solidaridad que ha caracterizado la respuesta, aunque también se ha hecho evidente la fragilidad institucional (Selee, y otros 2025). Países como Colombia o Perú mostraron que es posible diseñar mecanismos de registro y regularización masiva, pero también que sin continuidad y recursos estables los logros corren el riesgo de diluirse. Integrar la migración como política de Estado — no como programa paralelo ni política de emergencia — es fundamental. Ello implica que las remesas sean vistas como palanca de inclusión financiera, que los retornados cuenten con programas de reinserción productiva, que la movilidad laboral se articule con ministerios de educación y trabajo, y que la integración se vincule a reformas estructurales en salud, educación y seguridad social. Solo así la migración dejará de depender de la voluntad política de turno y se blindará como parte integral de las estrategias de equidad y modernización nacional.

El nivel local constituye la primera línea de respuesta y, sin embargo, suele ser el más desatendido. Municipios fronterizos, ciudades receptoras y comunidades locales enfrentan diariamente la presión de atender a retornados, gestionar la llegada de migrantes en reverso o incluir trabajadores en sus economías (Selee, y otros 2025). La improvisación con recursos limitados genera desigualdades territoriales, pero también han surgido innovaciones: alcaldías que facilitan la inversión de colectivos de la diáspora en proyectos comunitarios, municipios que articulan con cámaras de comercio para insertar migrantes en sectores productivos, o comunidades que adaptan sus sistemas de salud y educación para ampliar cobertura. Convertir estas experiencias en estrategia estructural exige financiamiento directo a territorios receptores, coordinación vertical con los niveles nacional y regional, y programas de fortalecimiento de capacidades locales.

La sostenibilidad de esta arquitectura institucional depende también de vincularla a mecanismos estables de cooperación internacional y a un sector privado más participativo (Selee, y otros 2025). No se trata únicamente de movilizar recursos externos, sino de insertarlos en planes nacionales y regionales que trasciendan la coyuntura. La experiencia de los ejercicios de solidaridad entre 2018 y 2021 mostró que, cuando la región negocia de manera articulada, logra mejores resultados frente a donantes y socios internacionales. Replicar y perfeccionar ese modelo, con un horizonte estratégico y métricas claras, permitiría que la movilidad se

consolide como parte integral de las agendas de desarrollo y no como un asunto marginal de asistencia.

En última instancia, la arquitectura institucional no es un fin en sí mismo, sino el andamiaje que permite sostener la visión propuesta en este documento. Es el medio para transformar las remesas en inversión productiva, las deportaciones en reinserción, la migración en reverso en resiliencia, la movilidad laboral en modernización económica y la integración en cohesión social. Solo un ecosistema articulado en los niveles regional, nacional y local permitirá que la movilidad humana deje de ser tratada como una emergencia y se convierta en motor de equidad, competitividad y estabilidad democrática.

Conclusiones

La movilidad humana en las Américas se ha consolidado como una de las fuerzas más decisivas de este tiempo. Lo que en principio parecía un endurecimiento pasajero en Estados Unidos se ha convertido en un nuevo estado de cosas, con implicaciones estructurales para toda la región. Persistir en la improvisación y la negociación fragmentada solo aumentará la vulnerabilidad de los Estados; articular una visión compartida, en cambio, abre la posibilidad de transformar la migración en un activo geopolítico y de desarrollo.

Este artículo ha mostrado que las cinco agendas hoy dispersas — remesas y diásporas, deportaciones, migración en reverso, movilidad laboral e integración/reintegración — deben pensarse de manera conjunta y sostenerse en una arquitectura institucional capaz de vincular el nivel regional, nacional y local. Más allá de la narrativa de crisis, la migración puede ser inversión, integración hemisférica y estabilizador democrático si se convierte en parte integral de las estrategias de desarrollo.

El reto es monumental, pero también lo es la oportunidad. América Latina y el Caribe son hoy una de las regiones que más migra en el mundo, con más de 18 millones de personas fuera de sus países y más de 150 mil millones de dólares en remesas al año. Gestionar esa fuerza de manera estratégica será determinante no solo para la estabilidad del hemisferio, sino para el lugar que la región ocupe en el debate global. En un mundo marcado por la incertidumbre, la migración puede ser la apuesta más segura para construir futuro.

Bibliografía

IOM (2024). World Migration Report 2024. Ginebra.

Restrepo, D. (2024, mayo 30). En un mundo caótico, un hemisferio indispensable. El País. Último acceso: 20 de septiembre de 2025. <https://english.elpais.com/opinion/2024-05-30/in-a-chaotic-world-an-indispensable-hemisphere.html>.

Chaves-Gonzalez, D., Lacarte, V., Selee, A.D., & Ruiz-Soto, A. (2025). Rising Migration in Latin America and the Caribbean Has Ushered in a Volatile New Era. Migration Policy Institute. 1 de 10. Último acceso: 3 de 10 de 2025. <https://www.migrationpolicy.org/article/latin-america-caribbean-new-migration-era>.

Chishti, M., & Bush, K.(2025)Beyond ICE: State and Local Authorities Become Central to Trump Administration Deportations Strategy.Migration Policy Institute. Último acceso: 30 de September de 2025. <https://www.migrationpolicy.org/article/state-local-authorities-ice-immigration-enforcement>.

Meissner, Doris, Donald Kerwin, & Chisti Muzaffar. (2013). Immigration Enforcement in the United States: The Rise of a Formidable Machinery. Washington, DC. Migration Policy Institute. <https://www.migrationpolicy.org/research/immigration-enforcement-united-states-rise-formidable-machinery>.

The Planetary Society. (2025). Your Guide to NASA's Budget. <https://www.planetary.org/space-policy/nasa-budget>.

Benton, M., Banulescu-Bogdan, N., & Hooper, K.. (2025). Migration Governance in Unsettled Times: How Policymakers Can Plan for Population Change . Migration Policy Institute. <https://www.migrationpolicy.org/research/migration-governance-population-change>.

Grupo Banco Mundial. (2024). El Banco Mundial en Centroamérica . <https://www.bancomundial.org/es/country/guatemala/overview>.

BBVA Research. (2025). México | Remesas acumulan 10 años consecutivos al alza y rompen récord: 63,313 md en 2023 . <https://www.bbvarsearch.com/publicaciones/mexico-remesas-acumulan-10-anos-consecutivos-al-alza-y-rompen-record-63313-md-en-2023/#:~:text=Puntos%20clave%3A,al%20alza%2C%20iniciada%20desde%202014>.

La República. (2025). Los ingresos por las remesas a agosto ya superan lo que se ha vendido en petróleo .. <https://www.larepublica.co/economia/los-ingresos-por-las-remesas-a-agosto-ya-superan-lo-que-se-ha-vendido-en-petroleo-4234728>.

Grupo Banco Mundial. (2025). Remesas de trabajadores y compensación de empleados, recibidas (% del PIB) . <https://datos.bancomundial.org/indicador/BX.TRF.PWKR.DT.GD.ZS?locations=EC>.

Orozco, M.. (2024). Prosperando y Avanzando en Ciudades Intermedias – Migración, remesas y desarrollo: tendencias y recomendaciones . The Dialogue. <https://thediologue.org/analysis/prosperando-y-avanzando-en-ciudades-intermedias-migracion-remesas-y-desarrollo-tendencias-y-recomendaciones?lang=es>.

Altman, H. s.f. The Anti-Immigrant Policies in Trump's Final "Big Beautiful Bill," Explained. National Immigration Center. <https://www.nilc.org/resources/the-anti-immigrant-policies-in-trumps-final-big-beautiful-bill-explained/>.

Isacson, A. (2024). Darién Gap Migration Plummeted in November . Wola. <https://adamisacson.com/darien-gap-migration-plummeted-in-november/>.

Acosta, Pablo Et. Al. (2025). Publicación: Global Skill Partnerships for Migration: Preparing Tomorrow's Workers for Home and Abroad . Banco Mundial. <https://openknowledge.worldbank.org/entities/publication/ec7bae47-3efe-459f-b566-e236a7ddd32a>.

Chaves-Gonzalez, D., & Delgado N. (2023). A Winding Path to Integration: Venezuelan Migrants' Regularization and Labor Market Prospects. <https://www.migrationpolicy.org/research/venezuelan-regularization-labor-market>.

Banco Interamericano de Desarrollo. (2025). La percepción sobre la migración en América Latina y el Caribe se está deteriorando. Cambiemos la Narrativa. <https://laboratoriomigracion.iadb.org/>.

Dercon, S. (2022). *Gambling on Development: Why Some Countries Win and Others Lose*. London: Hurst & Company.

Banco Mundial. (2024). *Foro de Remesas de América Latina y el Caribe*. <https://www.cemla.org/foroderemesas/>.

Selee, A.D., Lacarte V., Ruiz Soto A., &Chaves-Gonzalez D. (2025). *On the Move: Migration Policies in Latin America and the Caribbean*. Stanford, CA: Stanford University Press.



Comentario

sobre el artículo “Ecosistema migratorio en tiempos de incertidumbre: entre el *bleep* y la reconstrucción”

Autor: Dr. João Carlos Jarochinski Silva

El presente comentario parte del texto “Ecosistema migratorio en tiempos de incertidumbre: entre el *bleep* y la reconstrucción”, de Diego Chaves-González, María Jesús Mora y Andrew Selee, que ofrece uno de los análisis más consistentes y motivadores sobre el escenario contemporáneo de las migraciones en América Latina. Se trata de un trabajo notable, tanto por la lectura de coyuntura precisa y actualizada, como por la lógica holística con que articula dimensiones políticas, institucionales y sociales de la movilidad humana. El texto también se destaca por su capacidad propositiva, al ofrecer un horizonte de desarrollo y ampliación de un campo en el cual América Latina se ha convertido en referencia global, justamente por la persistencia del diálogo y la búsqueda de respuestas regionales y compartidas ante desafíos comunes.

El artículo presente en estos cuadernillos merece ser reconocido no solo por la lucidez con que traduce el presente, sino por la coherencia y la amplitud de su propuesta interpretativa. Existe, en la lectura que los autores ofrecen, una singular combinación entre la precisión analítica y el horizonte propositivo, que no se limita a describir la crisis —real y multifacética— de los regímenes migratorios contemporáneos, sino que propone un modelo, que podemos denominar latinoamericano, de pensar y actuar ante ella. El texto es ejemplar por articular una visión holística de las dinámicas migratorias, comprendiéndolas en su complejidad, sin disociar la economía, la política, la sociedad y la cooperación entre los países en la resolución de cuestiones relacionadas. Esta capacidad de entrelazar dimensiones y reconocer la interdependencia de los factores es lo que da densidad a la noción de ecosistema migratorio, concepto central que sirve de base para esta reflexión.

Leer el artículo de Chaves-González, Mora y Selee es reencontrar a América Latina en su vocación de cooperación y diálogo, en medio de un escenario global de recrudescimiento de fronteras, discursos de miedo y políticas de cierre. El mérito del texto está en demostrar que, incluso ante las incertidumbres que atraviesan el sistema internacional, la región puede seguir siendo un espacio de creación y resistencia,

capaz de ofrecer respuestas propias —aunque desiguales e imperfectas— al desafío de acoger, proteger e integrar personas en movilidad. El Proceso de Quito, que junto con otras iniciativas constituye el trasfondo institucional del artículo, es ejemplo de ello: una arquitectura regional de gobernanza que ha buscado, con pragmatismo y sensibilidad, sostener los canales de diálogo y coordinación entre los países.

Al reflexionar sobre el ecosistema migratorio, los autores invitan a considerar la región no como un conjunto fragmentado de Estados aislados, sino, desde mi punto de vista, como un archipiélago internacional, en el que cada país mantiene características y desafíos propios, pero comparte aguas comunes —políticas, históricas y afectivas— que los conectan como puentes. Esta metáfora del archipiélago, que aquí propongo como ampliación del concepto presentado en el texto, permite comprender a América Latina no como una suma de soberanías, sino como una constelación de prácticas, valores y trayectorias solidarias que conforman una tradición regional de gobernanza migratoria. Esta gobernanza, como nos recuerda Lelio Mármora, es más que un conjunto de instrumentos técnicos: es una ética política que articula responsabilidades compartidas y compromisos entre Estados, sociedad civil y organismos internacionales, en torno a la dignidad de las personas en movilidad.

En esta perspectiva, es preciso reconocer que la noción de “incertidumbre”, evocada en el título del artículo, tiene un doble sentido. Por un lado, expresa el contexto global en que la movilidad humana se ha convertido en un terreno de disputa política, tensionado por narrativas securitarias, por reacciones nacionalistas y por intencionalidades de obtener ganancias con la exclusión de las personas refugiadas y migrantes. Por otro lado, revela la apertura creativa que caracteriza la experiencia latinoamericana: ante la ausencia de estabilidad en los modelos universales o de otras regiones, los países de la región inventaron, en la cotidianeidad, formas propias de acoger, regularizar e integrar.

Esta inventiva, que combina improvisación e institucionalidad, es parte constitutiva de nuestro ecosistema. No es una deficiencia,

sino una forma de inteligencia política adaptada a contextos de complejidad, escasez y principalmente de reconocimiento de la necesidad de dar respuestas a los temas.

Al mismo tiempo, es importante reforzar, como el texto de Chaves-González, Mora y Selee lo hace de modo sutil, en el sentido de que América Latina no debe medir sus respuestas a partir de paradigmas exógenos. Modelos de securitización, contruidos en contextos históricos y políticos distintos — como el europeo o el norteamericano—, tienden a reducir el fenómeno migratorio a una cuestión de “gestión de riesgo” o “control fronterizo”. Esta transposición conceptual no solo es inadecuada, sino contraproducente: desconoce las especificidades de un continente cuya experiencia migratoria siempre ha estado marcada por movimientos y circulación internos, fronteras porosas e identidades interdependientes. La importación de estos modelos cristaliza la idea de crisis y legitima respuestas de emergencia, cuando lo que la región ha demostrado es precisamente la capacidad de sostener el desplazamiento humano como un hecho social y político permanente, y no como un problema a ser contenido. Como el texto refuerza, ver la migración como una crisis no ha ayudado a resolver la temática y trae consecuencias incluso perjudiciales para los avances necesarios, del mismo modo que puede convertirse en un obstáculo para reconocer la importante posibilidad de que la migración sea un elemento central del desarrollo de la región.

En este sentido, la propuesta de los autores de superar el “bleep” —esa interrupción simbólica y material de los procesos de gobernanza migratoria causada por choques externos e internos— es de gran relevancia. Más que un diagnóstico coyuntural, se trata de una invitación a la continuidad. El *bleep* representa las pausas y desvíos impuestos por las turbulencias políticas, por las crisis sanitarias y por la politización negativa de la temática en el escenario internacional. Superarlo implica retomar el hilo histórico de la cooperación, no en el sentido de reconstruir desde cero, sino de profundizar y consolidar una tradición regional que ya ha demostrado su eficacia. La gobernanza latinoamericana de las migraciones, aunque heterogénea, es una conquista histórica que debe valorarse como patrimonio político y ético común.

Esta tradición se manifiesta en varias dimensiones. Está presente en las políticas de regularización que ampliaron el acceso a

derechos, tema de interés fundamental de la presidencia rotativa a cargo de Ecuador en este momento; en las iniciativas regionales de acogida e integración; en la ampliación del concepto de refugio mediante la Declaración de Cartagena, en la persistencia del diálogo interestatal; y en la disposición de reconocer la movilidad como parte de nuestra propia formación. Lejos de una narrativa de ruptura o reinicio, lo que la región vive, incluso frente a tantas dificultades, es un proceso de madurez política e institucional. Y es esa madurez la que debe orientar los debates sobre el futuro del ecosistema migratorio latinoamericano.

Otro punto que merece destaque en el texto es el énfasis en la gobernanza multiescalar, entendida como la articulación entre niveles locales, nacionales y regionales de decisión, además de la visión de las temáticas en conjunto. Esta perspectiva permite comprender la migración como fenómeno de coproducción: ningún Estado, por más robusto que sea, es capaz de gestionar aisladamente los desafíos de la movilidad. La gobernanza, en este sentido, es un ejercicio de interdependencia y de reconocimiento mutuo. Exige escucha, transparencia y, sobre todo, confianza —recursos que no siempre abundan, pero que se han cultivado en América Latina mediante sus diversos foros de actuación en la temática, algo a valorar y continuar.

Esta red de cooperación regional es lo que ha permitido a los países enfrentar escenarios complejos, como los que han emergido en los últimos años: el aumento de los desplazamientos venezolanos, las consecuencias sociales y económicas de la pandemia y, en este momento, las presiones derivadas de los cambios políticos en el norte global. A pesar de estas dificultades, las respuestas improvisadas o más institucionalizadas —resultantes de la consolidación de marcos normativos, de espacios de coordinación y de prácticas compartidas— han producido resultados significativos. Obviamente, las institucionalizadas muestran mayor capacidad de responder a los temas que las motivaron, pero no se puede execrar la tentativa constante de buscar respuestas a los temas que van surgiendo. En este aspecto, la institucionalización y el fortalecimiento de mecanismos regionales, como el Proceso de Quito, constituyen un ejemplo concreto de que la cooperación, cuando se sostiene con una visión de largo plazo, puede generar estabilidad y previsibilidad en contextos de volatilidad o de emergencias complejas. En estas emergencias, es necesario subrayar la importancia de una mirada interseccional hacia ciertos grupos migrantes, tanto en el presente como en el

futuro, como los jóvenes —destacando el papel fundamental que deben desempeñar las universidades frente a este grupo—, los niños no acompañados y las familias retornadas, con ejes de atención preferencial dentro de esta gobernanza.

La lección que emerge de esta experiencia es clara: la gobernanza no es un punto de llegada, sino un proceso continuo de construcción colectiva. Se renueva a medida que se amplían los espacios de participación, se reconocen nuevas voces y se integran nuevos actores —incluidos los propios migrantes y refugiados. Esta dimensión participativa, aunque incipiente, es fundamental para conferir legitimidad y efectividad a las políticas migratorias regionales. Incorporar la experiencia vivida de las personas en movilidad, sus redes y sus saberes es reconocer que el ecosistema migratorio no es solo un arreglo institucional, sino una realidad social dinámica, constituida por vínculos e interacciones y marcada por diferentes agendas que no pueden verse solo de manera separada, en una arquitectura institucional que puede pensarse a partir de los modelos propuestos por el profesor Mármora.

En este punto, el artículo de Chaves-González, Mora y Selee abre espacio para una reflexión importante: el papel de los Estados ante el escenario actual. En un momento en que el norte global se vuelve hacia adentro, con políticas cada vez más restrictivas y selectivas, existe el riesgo de que los países latinoamericanos también se dejen capturar por una lógica de autoprotección, priorizando solo a sus nacionales afectados por crisis externas. Este movimiento, sin embargo, sería un retroceso histórico. La fuerza de la tradición latinoamericana está precisamente en haber reconocido, desde temprano, que la solidaridad no es un gesto asistencial, sino una forma de afirmación política y regional. Mantener el compromiso con refugiados y migrantes —incluso en contextos adversos— es reafirmar la centralidad de la dignidad humana como principio ordenador de las relaciones regionales y, como apuntan los autores, un elemento que puede llegar a ser una ventaja competitiva.

Por eso, la idea de reconstrucción propuesta por los autores debe entenderse no como el descarte de lo que se ha hecho, sino como una profundización política, institucional y solidaria del camino ya recorrido. La reconstrucción es, en este sentido, una reiteración: un gesto de confianza en la capacidad colectiva de la región de continuar innovando, sin renunciar a las bases que la sustentan. Significa actualizar y expandir los mecanismos existentes, fortalecer

los espacios de coordinación y, sobre todo, preservar la coherencia ética en la temática de la movilidad humana que ha distinguido a América Latina en el escenario internacional.

Concluir la lectura de “Ecosistema migratorio en tiempos de incertidumbre” es, por tanto, un ejercicio de esperanza informada. El texto recuerda que, incluso en tiempos de retraimiento global, América Latina sigue ofreciendo al mundo un ejemplo de gobernanza migratoria enraizada en valores de solidaridad, diálogo y corresponsabilidad. Estos principios, lejos de ser abstractos, encuentran expresión concreta en las políticas, prácticas e iniciativas regionales construidas a lo largo de las últimas décadas.

Como miembro de la Red Académica del Proceso de Quito, leo este artículo no solo como una contribución analítica, sino como una invitación a la continuidad de la reflexión colectiva. Es un llamado a mantener un espacio de pensamiento y acción que una a la Academia, los gobiernos y las organizaciones de la sociedad civil en torno a una agenda común. El texto de Chaves-González, Mora y Selee demuestra que esa convergencia es posible —y necesaria—. Reafirma que el ecosistema migratorio latinoamericano es más que una categoría analítica: es una experiencia viva, que combina el rigor de la política con la humanidad de las relaciones sociales.

Por último, conviene resaltar la importancia de que estudios como este —y tantos otros que se han producido en diferentes países de la región— continúen recibiendo atención y apoyo. Son estos análisis los que proporcionan las bases conceptuales y empíricas para sostener y mejorar la gobernanza migratoria latinoamericana. Reconocer su relevancia es también reconocer el valor del conocimiento producido desde el Sur global, en diálogo con nuestras propias realidades y desafíos. La lectura de “Ecosistema migratorio en tiempos de incertidumbre” es, así, no solo un ejercicio intelectual, sino un acto político: el de afirmar que, incluso en tiempos de incertidumbre, América Latina sigue siendo un archipiélago capaz de ofrecer un puerto seguro para atracar en medio de las turbulentas mareas del mundo contemporáneo.

Agenda y sinergia migratoria regional

Autor: Lic. Pedro O. Hernández González

Antecedentes previos

La región de América Latina y el Caribe (ALC) ha podido beneficiarse de los avances derivados de la globalización y la internacionalización de los Estados a nivel mundial. Si bien los progresos han traído un aumento de bienestar a las poblaciones, también los países se han visto afectados por los desafíos comunes que se presentan en la actualidad, teniendo como una de sus consecuencias la movilidad humana y los procesos migratorios globales.

Uno de ellos, a nivel regional, tiene relación con las fluctuaciones de la economía y la incertidumbre, para lo cual el Banco Mundial ha estimado que durante el 2025 y 2026 América Latina y el Caribe será la región que menos crecimiento económico tendrá⁵. Por consecuencia, el mercado del trabajo se ve comprometido, lo cual puede generar condiciones para que las personas decidan migrar hacia lugares donde existan mejores oportunidades laborales.

Los desafíos de la migración laboral, como lo son la homologación de títulos y grados, forman parte de los desafíos de la integración de las personas migrantes en sus países de residencia, quienes se tienen que enfrentar a procesos burocráticos de largos períodos que, en muchos casos, se ven exacerbados por la falta de documentación necesaria para los mismos procesos.

Si bien los desafíos de la integración de las personas migrantes son concretos, en términos de acceso a vías regulares de residencia y a bienes y servicios, también tienen una dimensión inmaterial ya que se ven alimentados por relatos migratorios asociados a la exclusión, discriminación y xenofobia. Es por esto que el trabajo con las comunidades de acogida y las autoridades locales toma especial relevancia para la construcción de un nuevo relato migratorio.

Dentro de los desafíos emergentes, que están cada vez más presentes en los países de la región, son aquellos relativos a los efectos del cambio climático y los desastres que afectan directamente los medios de vida, generándose así factores expulsivos de la población. El Banco Mundial estimó que, para el 2050, alrededor de 17 millones de personas en la región se podrían ver obligadas a abandonar sus hogares por estas causas⁶.

Y los nuevos registros y datos, debido a medidas y nuevas tendencias, se comienza a hacer manifiesto lo que se ha dado en denominar los “procesos de migración inversa”, donde una de sus manifestaciones es el retorno y reinserción en las comunidades de origen de las personas y familias migrantes, lo que genera nuevos desafíos en la política y gestión de la migración.

⁵ <https://www.swissinfo.ch/spa/am%C3%A9rica-latina-ser%C3%A1-con-2%C2%25-la-regi%C3%B3n-de-menor-crecimiento-en-2025%2C-dice-el-bm/89205166#:~:text=Am%C3%A9rica%20Latina%20ser%C3%A1%20con%20el%20BM%20%2D%20SWI%20swissinfo.ch>

⁶ <https://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2022/09/13/banco-mundial-accion-climatica-urgente-america-latina-caribe-acelerar-transicion-bajas-emisiones-de-carbono>

Datos migratorios en América Latina y el Caribe

El informe sobre las migraciones en el mundo de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) del año 2024 señaló que, en 2020 había alrededor de 281 millones de migrantes internacionales en el mundo, equivalente al 3,6% de la población mundial. Del total, 135 millones corresponden a mujeres, 146 a hombres migrantes, y 28 millones, es decir, el 10% de la población migrante corresponden a niños, niñas y adolescentes⁷.

En el caso de América Latina y el Caribe, en tan solo 5 años, el número de personas migrantes aumentó un 50%, pasando de unos 9,44 millones en 2015 a 14,8 millones en 2020. Esto sugiere un proceso de transformación en la región, que ha pasado de ser predominante emisora de emigrantes, con flujos dirigidos principalmente hacia Europa y Estados Unidos, a una caracterizada por movimientos intrarregionales más complejos, en los que la mayoría de las personas migrantes residen en otros países dentro de la misma región. Específicamente, en 2022, el 80% de los migrantes eran de la categoría intrarregional⁸.

La diáspora venezolana ha sido la más significativa de los últimos años en la región, según la Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela (R4V) al 31 de mayo de 2025 cerca de 7,9 millones de personas habían salido de Venezuela y 6,8 millones se encuentran en países de América Latina y el Caribe⁹.

Sumado a lo anterior, es importante mencionar que en las Américas también se encuentra el corredor binacional más grande del mundo, correspondiente al de México y Estados Unidos con cerca de 11 millones de personas¹⁰. Con la nueva administración de los Estados Unidos y las políticas aplicadas en torno a la materia migratoria se ha complejizado aún más el escenario actual, causando, entre otras cosas, flujos inversos desde ese país hacia América Latina y el Caribe y un déficit de financiamiento internacional hacia organizaciones ligadas a la movilidad humana. En consideración a lo antes mencionado, ocuparse de la cuestión migratoria resulta de gran importancia para los países de origen, tránsito y destino.

Ámbitos y procesos consultivos regionales sobre migraciones internacionales

A. Conferencia Suramericana sobre Migraciones (CSM)

La Conferencia Suramericana sobre Migraciones (CSM) es el foro regional de consulta de los países suramericanos para la gobernanza de las migraciones internacionales. La CSM, con el apoyo técnico de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) como Secretaría Técnica (ST), es el espacio de elaboración, promoción y desarrollo de programas, iniciativas y políticas públicas migratorias en su relación con el desarrollo y la integración regional. Son países parte de la CSM: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Guyana, Paraguay, Perú, Surinam, Uruguay y Venezuela.

En diciembre de 2024, Brasil asumió la Presidencia Pro Tempore de la CSM para el año 2025 y por segunda vez desde la creación de este espacio. En razón de la celebración de los 25 años de la CSM, la Presidencia Pro Tempore (PPT) de Brasil propuso el lema "Protegiendo e Integrando a los migrantes en nuestra región". En este sentido, el énfasis de la Presidencia de Brasil ha sido la integración sociolaboral de los migrantes en sus países de residencia y el combate contra el tráfico ilícito de migrantes y la trata de personas. Bajo su liderazgo, también comenzó la aplicación del Plan Suramericano para la Integración 2035, el cual fue aprobado a fines del año 2024.

A.1 Plan Suramericano de Migraciones hacia la Integración 2035

El Plan Suramericano de Migraciones hacia la Integración 2035 fue presentado en la XXII Reunión Plenaria de la CSM (Bogotá, diciembre 2024), el cual es una herramienta de planificación estratégica para la década 2025-2035, cuyo propósito es compartir buenas prácticas y coordinar políticas públicas que fortalezcan la gobernanza migratoria entre los países de Suramérica, como un aporte en el camino de la integración regional.

El Plan estructura su visión estratégica en dos sentidos, uno retrospectivo y otro

7 <https://publications.iom.int/books/world-migration-report-2024>

8 Disponible en: <https://publications.iom.int/books/informe-sobre-las-migraciones-en-el-mundo-2022>

9 <https://www.r4v.info/es/refugiadosymigrantes>

10 <https://publications.iom.int/books/world-migration-report-2024>

prospectivo. El primero cristalizando los principios rectores de la gobernanza migratoria en América del Sur, plasmados en los pronunciamientos y trabajos de la Conferencia, como también en los procesos de integración subregional como el MERCOSUR y la Comunidad Andina.

El Plan contiene diez objetivos de la década, los cuales se organizan en cinco redes de gobernanza migratoria lideradas por países específicos de la región, estas son:

- a. Integración (Brasil y Colombia);
- b. Coordinación Consular y Protección (Chile);
- c. Desastres, Desafíos Climáticos y Degradación Ambiental (Guyana);
- d. Gestión Integral de Fronteras (Paraguay);
- e. Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes (Bolivia).

Para cada red se ha trazado un plan anual, coordinado con los países líderes y miembros de la CSM, con actividades específicas para los años 2025-2026 a fin de cumplir los objetivos del Plan Suramericano.

B. Conferencia Regional sobre Migración (CRM)

La Conferencia Regional sobre Migración (CRM) es un proceso consultivo regional sobre migración, no vinculante, para abordar la migración en la región de América Central y América del Norte de manera práctica e integral, desde niveles técnicos y políticos. Proporciona un espacio para la discusión respetuosa, franca y honesta entre los Países Miembros sobre la migración regional e internacional, asegurando una mayor coordinación, transparencia y cooperación.

Fue creada en 1996 como producto de la Cumbre de Tuxtla II para abordar la migración en la región de manera práctica e integral, desde un nivel técnico-político, que comprende a los países de Centro y Norteamérica. La CRM está integrada por 11 países: Belice, Canadá, Costa Rica, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá y República Dominicana. Actualmente, la Presidencia Pro Tempore la ostenta Costa Rica.

La CRM cuenta con tres Grupos de Trabajo: Protección, Migración Laboral y Gestión Fronteriza, y Migración Irregular y Masiva, cada grupo está integrado por funcionarios de nivel técnico de las cancillerías, autoridades

competentes en materia de migración e instituciones nacionales especializadas según corresponda. Además de los Grupos de Trabajo, la CRM cuenta con el Grupo Regional de Consulta sobre Migración (GRCM), como instancia técnica que asesora a la Reunión Viceministerial en la toma de decisiones.

A fin de intercambiar experiencias entre los procesos migratorios de ambas regiones, anualmente se celebran Reuniones Plenarias CRM-CSM. La VI Ronda CRM-CSM tuvo lugar entre el 15 y 16 octubre de 2025 en San José, Costa Rica.

Las temáticas tratadas en esta sesión fueron:

- a. Protección, coordinación consular y desastres;
- b. Gestión integral de fronteras, trata y tráfico;
- c. Integración económica y educativa;
- d. Gestión de la migración y vías regulares;
- e. Retorno y desarrollo; y
- f. Migración laboral

C. Proceso de Quito (PdQ)

El Proceso de Quito se inicia en septiembre de 2018, cuando 11 Estados de la región suscriben la Declaración de Quito sobre Movilidad Humana de Ciudadanos Venezolanos en la Región, con el objeto de intercambiar información y buenas prácticas con miras a articular una coordinación regional con respecto a la crisis migratoria y humanitaria de ciudadanos venezolanos.

Chile en la PPT de la VI Ronda del PdQ en el año 2020 (periodo de la pandemia por COVID-19), con el apoyo de los Países Miembros, dio forma al Sistema del Proceso de Quito, conformando la estructura actual de trabajo, integrada por la PPT, la ST, el ámbito de coordinación entre los Puntos Focales (PF); los Grupos de Trabajo Temáticos (GT), el Grupo de Amigos (GA); y la participación de las agencias especializadas del Sistema de Naciones Unidas.

Durante el 2023, Chile ejerció la PPT de la IX Ronda del Proceso de Quito. Esta PPT impulsó cuatro "Dimensiones de Acción":

- a. Desarrollo Sostenible de las Comunidades Locales e Integración Socioeconómica: Rol de los gobiernos locales y comunidades de acogida.
- b. Regímenes de permanencia, residencia migratoria y protección internacional.

- c. Enfoque de Protección y Acceso a Derechos.
- d. Cooperación Internacional y Regional para el Sistema del Proceso de Quito y sus Países Miembros.

La IX Reunión Plenaria del Proceso de Quito tuvo lugar entre los días 22 y 24 de noviembre de 2023 en Santiago de Chile.

Durante el 2025, Ecuador ha ejercido la PPT del Proceso de Quito y será el encargado de realizar la XI Ronda - Capítulo Quito IV, la cual tendrá lugar entre el 13 y 14 de noviembre. Dentro de los objetivos de la PPT del Ecuador se encuentra el posicionar el Proceso de Quito como un espacio técnico de discusión regional que facilite la coordinación de políticas públicas enfocadas en la protección e integración de personas refugiadas y migrantes, fomentando su contribución al desarrollo de las comunidades de acogida.

Asimismo, definió las siguientes líneas prioritarias de su PPT: Regularización migratoria y acceso a documentación; Integración socioeconómica, cultural y eliminación de la discriminación y xenofobia; Atención primaria a migrantes, refugiados y retornados vulnerables y víctimas de violencia; Fortalecimiento de los sistemas nacionales de asilo y protección internacional. Del mismo modo, la PPT Ecuador se ha propuesto fortalecer la Red de Académicos del PdQ y la conformación de la Red de la Sociedad Civil.

C.1 Red Académica del Proceso de Quito (RAPQ)

La Red Académica del Proceso de Quito (RAPQ) nace como iniciativa de Chile en 2023 cuando ejerció la Presidencia Pro Tempore de la IX Ronda del PDQ. La Red tiene por objetivo organizar y desarrollar actividades de investigación científica, tecnológica y humanística como tarea permanente de renovación del conocimiento. Asimismo, contribuir a la búsqueda de soluciones a problemas que atiendan a las dimensiones de acción y ejes temáticos del Proceso, derivados de la movilidad humana, de los movimientos mixtos de personas refugiadas y migrantes de América Latina y el Caribe, o el alcance prioritario que determinen los Países Miembros por medio de su PPT.

La Red se pudo concretar en la X Ronda “Capítulo de San José” mediante la realización de un evento paralelo en las dependencias de la Universidad para la Paz (UPEACE), basado en dos presentaciones, la primera de ellas titulada: “La Gobernanza Migratoria: Hacia un Diálogo

Regional”; mientras que la segunda, se tituló: “Las Oportunidades y Desafíos para la Movilidad Humana en las Américas en el Contexto del Panorama Político Emergente en los Estados Unidos de América y la Región de América Latina y el Caribe (LAC)”.

Así también, se presentó el primer Cuadernillo sobre Movilidad Humana, titulado: “La Gobernanza Regional de la Movilidad Humana y el Entorno Político Intra y Extra-Regional”.

D. Cartagena +40

La Declaración de Cartagena sobre los Refugiados surge a partir del “Coloquio Sobre la Protección Internacional de los Refugiados en América Central, México y Panamá: Problemas Jurídicos y Humanitarios”, celebrado en Cartagena, Colombia, realizada del 19 al 22 de noviembre de 1984.

El 12 de diciembre de 2023 Chile asumió el liderazgo del proceso de Cartagena +40 (C+40), hecho que fue anunciado en el marco del Foro Mundial sobre Refugiados en Ginebra. Este proceso ha sido acompañado por el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), e implica la coordinación de cuatro actividades fundamentales: Consultas Regionales, una Declaración política, un Plan de Acción Regional para el decenio 2024-2034 y un evento ministerial.

Los ejes temáticos propuestos para la discusión y elaboración de la Declaración Política y el Plan de Acción de Santiago del proceso conmemorativo de la Declaración de Cartagena sobre Refugiados fueron:

- a. Protección y asistencia en movilidad humana, con énfasis en la admisión, recepción, asilo y gestión de casos, así como la estabilización, regularización y acceso a servicios mediante documentación y gestiones para estadía legal, asilo y vías complementarias de protección (Consultas en México).
- b. Inclusión e integración mediante soluciones alternativas, integrales y sustentables en el tiempo, incluyendo inserción laboral, desarrollo conjunto con las comunidades de acogida, mitigación de narrativas adversas a la migración y xenofobia, contemplando participación de actores locales, financieros y de desarrollo (Consultas en Brasil).
- c. Protección en contextos de desplazamientos forzados por desastres (Consultas en Colombia).

Durante el 11 y 12 de diciembre de 2024 en Santiago (CEPAL) tuvo lugar la Reunión Ministerial de Cartagena +40. Los documentos de la Declaración de Santiago y el Plan de Acción de Chile 2024-2034, que fueron aprobados en esa instancia, buscan continuar avanzando en la adopción de medidas concretas orientadas a dar respuestas efectivas a las personas en contexto de movilidad humana.

Chile, a través de la Declaración de Santiago, busca impulsar un enfoque de protección integral de la ruta (países de origen, tránsito, destino y retorno), mediante una mirada comprensiva y exhaustiva. Junto a las causas del desplazamiento, es indispensable abordar las graves vulneraciones que sufren las personas desplazadas en el trayecto, las dificultades y riesgos de protección y de integración en los países de acogida, y las garantías para un retorno voluntario, digno y seguro como solución duradera y sostenible. Además, un aspecto especialmente relevante a considerar, dice relación con la carga que supone para los Estados de acogida y tránsito, la recepción de personas en contexto de movilidad humana, así como a sus comunidades locales.

Mientras que del Plan de Acción de Chile se destaca que, los Estados reconocen la necesidad de adoptar un enfoque integral y solidario, con perspectiva de derechos humanos en todas las fases del desplazamiento y un trabajo mancomunado a nivel internacional, regional y local con diferentes actores. Se señala que la región también es vulnerable a desastres naturales y efectos del cambio climático. Asimismo, este propone respuestas innovadoras, aprendiendo de buenas prácticas previas, como las de México y Brasil, para enfrentar estos retos de manera efectiva.

Hacia una agenda y sinergia de los procesos consultivos sobre movilidad humana

A fin de gestionar una migración segura, ordenada y regular en la región de América Latina y el Caribe, a nivel multilateral se han desplegado distintos espacios de trabajo para compartir experiencias, buenas prácticas y dialogar sobre los desafíos comunes en esta materia.

En este sentido, en el ámbito subregional se encuentra la Conferencia Suramericana sobre Migraciones (CSM) vigente desde el

2000, la cual es un proceso consultivo regional no vinculante que reúne a los doce países de América del Sur orientado a recomendar iniciativas y programas que promuevan políticas migratorias, considerando el desarrollo y la integración regional¹¹.

En un esfuerzo por consensuar una posición y principios comunes para la gobernabilidad regional de las migraciones, en el año 2010 se aprobó el Plan Sudamericano de Desarrollo Humano para las Migraciones (PSDHM) basado en principios rectores y lineamientos estratégicos.

En el marco de la XX Conferencia Suramericana sobre Migraciones bajo la Presidencia Pro Tempore de Chile, se propuso la actualización del PSDHM en el entendido de que este se adaptara a la realidad actual y a los desafíos emergentes. Es así que, en el marco de la XXII Conferencia Suramericana sobre Migraciones en Bogotá, Colombia, el 4 y 5 de diciembre de 2024 se aprobó el Plan Sudamericano de Migraciones hacia la Integración 2035 (PSMI). A su vez, este se organiza bajo cinco redes de trabajo: 1) Protección y Coordinación Consular; 2) Integración; 3) Gestión Integral de Fronteras; 4) Prevención y Lucha contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes; y 5) Desastres, Desafíos Climáticos y Degradación Ambiental.

También, la subregión de Norte y Centro América ha constituido su propio espacio de diálogo en materia migratoria siendo este la Conferencia Regional sobre Migración (CRM), proceso consultivo regional no vinculante, creado en 1996 para abordar la migración en la región de manera práctica e integral, desde un nivel técnico-político, que comprende a los países de Centro y Norteamérica.

En el marco de la Presidencia Pro Tempore de El Salvador, en diciembre 2022 se elaboró el Plan Estratégico de la Conferencia Regional sobre Migraciones 2023-2026¹², en el cual se desea hacer frente a los impactos de los procesos globales, como la pandemia por COVID-19, la inflación, las fluctuaciones económicas, la inseguridad alimentaria como otros factores impulsores de la migración y la movilidad humana. A fin de generar un espacio de diálogo y elaboración de propuestas para avanzar hacia una gobernanza migratoria, es que para el periodo 2023-2026 se establecieron tres grupos de trabajo: 1) Gestión Fronteriza y Migración Irregular y Masiva; 2) Protección; y 3) Migración Laboral.

¹¹ <https://csmigraciones.org/es/quienes-somos/que-es-la-csm>

¹² https://crmsv.org/sites/default/files/plan_estrategico_crm_2023-2026-esp.pdf



© OIM

Por otra parte, para responder a los flujos migratorios y de desplazamientos que actualmente experimenta la región, se han conformado espacios de diálogo particulares. Es así como en septiembre de 2018 se constituyó el Proceso de Quito (PdQ), espacio intergubernamental de carácter técnico que busca coordinar respuestas a los flujos de migrantes y refugiados venezolanos en la región de América Latina y el Caribe. Además de que participan en este espacio los principales países receptores de la diáspora venezolana en la región, el Proceso de Quito consta también del Grupo de Amigos, países de fuera de la región que apoyan técnica y financieramente a los Países Miembros.

El trabajo del Proceso se ha organizado dentro de once ejes temáticos que buscan abordar las distintas áreas y desafíos que involucran el desarrollo de las personas migrantes y refugiadas venezolanas en sus países de residencia. Estos se refieren a: 1) Gobiernos Locales y Comunidades de Acogida; 2) Integración Socioeconómica; 3) Reunificación Familiar; 4) Refugio, Asilo y Protección Internacional; 5) Residencia, Permanencia Migratoria y Protección Temporal; 6) Educación; 7) Equidad de Género; 8) Protección a Niños, Niñas y Adolescentes; 9) Salud, COVID-19 y VIH-SIDA; 10) Centros de Orientación y Espacios de Apoyo; y 11) Trata de Personas.

Además del Proceso de Quito, otros mecanismos especiales se han desplegado en razón de la situación de la diáspora venezolana, como lo es la Plataforma Regional de Respuesta para Refugiados y Migrantes de Venezuela (R4V)¹³, co-liderada por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), cuyo objetivo principal es apoyar las capacidades de 17 países de acogida de los flujos de migrantes y refugiados venezolanos en la región.

Paralelamente, en apoyo al R4V se han realizado cuatro Conferencias Internacionales de Donantes en Solidaridad con los Refugiados y Migraciones de Venezuela y sus países de acogida¹⁴, celebradas desde el 2019, a fin de buscar apoyos financieros a los países de la región para una mejor gestión migratoria y la integración de las personas venezolanas.

Como se ha mencionado anteriormente, en los últimos años se ha complejizado el panorama regional, donde se evidencian variables emergentes que, entre sus consecuencias,

se han convertido en factores expulsores de migración, como los efectos de los desastres, la degradación ambiental y el cambio climático, los cambios en la macroeconomía que genera consecuencias en el mercado del trabajo, las condiciones sociopolíticas de los Estados, entre otras variables.

Los procesos consultivos regionales han provisto de un espacio de trabajo a nivel multilateral en materia migratoria, permitiendo el intercambio de buenas prácticas entre los países de las subregiones (CSM y CRM), o en el caso del Proceso de Quito, para avanzar hacia soluciones conjuntas para una población en particular. En este sentido se cree pertinente que, entre los mismos, exista un diálogo conjunto, así como se reúnen anualmente la CSM y la CRM, a fin de poder identificar las coincidencias temáticas de cada uno, aprovechar las sinergias sobre las mismas y no duplicar esfuerzos.

En este sentido, se pueden observar las siguientes coincidencias de temáticas tratadas en la CSM, CRM y el PdQ en los siguientes enlaces:

CSM	CRM	PdQ
A. Integración	A. Migración Laboral	A. Integración Socioeconómica; Educación
B. Gestión Integral de Fronteras	B. Gestión Fronteriza y Migración Irregular y Masiva	B. Residencia y regularización
C. Prevención y Lucha contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes	C. Retorno	C. Trata de Personas
D. Cooperación y coordinación consular	D. Protección	D. Refugio, Asilo y Protección Internacional; Protección a Niños, Niñas y Adolescentes

¹³ <https://www.r4v.info/es>

¹⁴ https://civil-protection-humanitarian-aid.ec.europa.eu/where/latin-america-and-caribbean/venezuela/2023-international-conference-solidarity-venezuelan-refugees-and-migrants-and-their-host-countries_es#:~:text=La%20conferencia%20de%202023%20tendr%C3%A1,acci%C3%B3n%20humanitaria%2C%20desarrollo%20y%20paz.

Dado que para mantener la coherencia entre los distintos espacios, se requiere del establecimiento de lineamientos conjuntos para hacer frente a los desafíos comunes en torno a la temática migratoria, se plantea la elaboración de un marco regional común que permita trabajar de forma sinérgica entre los distintos espacios a nivel de procesos consultivos regionales, acuerdos bilaterales y de los instrumentos existentes a nivel global, a fin de no duplicar esfuerzos.

En este mismo sentido, se considerarán y proponen los siguientes lineamientos y ejes para la base de la construcción de la Agenda Migratoria Regional:

- a. Eje Cooperación Regional (Agenda Bilateral y Foros Consultivos Regionales), que permita profundizar y fortalecer la agenda bilateral entre los países de la región en materia migratoria, como también robustecer los Foros Consultivos Regionales ya existentes en la temática, por sobre la creación de nuevos espacios. Asimismo, este eje se centrará en buscar marcos de respuesta entre los Estados de la región ante los diversos desafíos migratorios que se enfrentan.
- b. Eje Humanitario, que proteja y vele por los derechos de las personas migrantes a lo largo de todo el trayecto migratorio regional, con coordinación directa entre los gobiernos locales, los Estados, los organismos internacionales, entre otros. Este eje se encuentra asociado a la noción de protección de las personas en procesos de movilidad, las cuales incluyen a las personas migrantes, refugiadas, asiladas, apátridas, entre otros.
- c. Eje Migratorio, que aborde todo lo relacionado con los procesos de regularización y gestión migratoria bajos los principios de reunificación familiar, no devolución, interés superior de los niños, niñas y adolescentes, enfoque de género, protección de las personas LGBTIQ+, atención a los pueblos originarios y siempre teniendo en consideración que las situaciones de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes requieren tratamientos diferenciados.

d. Eje Cooperación Internacional, a través del fortalecimiento de planes coordinados, transparentes y con mecanismos de rendición de cuentas efectivos entre los Estados con las diferentes agencias del Sistema de Naciones Unidas, u otros organismos internacionales, con el objetivo de focalizar y avanzar hacia un multilateralismo basado en la cooperación mutua y la responsabilidad. Estas coordinaciones también recaen en la búsqueda de apoyo financiero directo por parte de Estados y organismos internacionales hacia el país.

- e. Eje Cohesión e Integración Social Migratoria — Acoger, Promover, Proteger, Integrar, que busca relevar la importancia de los gobiernos locales en la gestión migratoria, como también avanzar en la escucha y el rol que cumplen las comunidades de acogida en el proceso de integración social migratoria, con el objetivo de avanzar en planes y estrategias de respuesta conjunta que permitan disminuir la desinformación sobre los procesos migratorios, disminuir los diversos episodios de racismo y xenofobia, y aumentar la cohesión social migratoria entre la población nacional y migrante.

En este sentido, se propone la elaboración de una Agenda y Sinergia Migratoria Regional la cual sea construida desde la perspectiva de América Latina y el Caribe, pero también desde la mirada local de cada uno de los países que constituyen la región, a fin de que la misma sea útil para la realidad de los Estados, y a su vez sea un instrumento que promueva una gobernanza regional de las migraciones.

Se espera que este trabajo sea coordinado a través de la Red de Académicos del Proceso de Quito con la colaboración de las Secretarías Técnicas de los Procesos Consultivos Regionales (CSM y CRM) y las Presidencias Pro Tempore de los mismos.

Bibliografía

América Latina será con 2,1% la región de menor crecimiento en 2025, dice el BM. (2025, 23 de abril). Swissinfo.ch. <https://www.swissinfo.ch/spa/am%C3%A9rica-latina-ser%C3%A1-con-2%2C1%25-la-regi%C3%B3n-de-menor-crecimiento-en-2025%2C-dice-el-bm/89205166#:~:text=Am%C3%A9rica%20Latina%20ser%C3%A1%20con%202,el%20BM%20%2D%20SWI%20swissinfo.ch>

Banco Mundial. (2022, 14 de septiembre). El Banco Mundial hace un llamado urgente a la acción climática en América Latina y el Caribe para acelerar la transición hacia economías resilientes y bajas en carbono. <https://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2022/09/13/banco-mundial-accion-climatica-urgente-america-latina-caribe-acelerar-transicion-bajas-emisiones-de-carbono>

Conferencia Regional sobre Migración (2023). Plan Estratégico de la Conferencia Regional sobre Migración 2023-2026. https://crmsv.org/sites/default/files/plan_estrategico_crm_2023-2026-esp.pdf

Conferencia Suramericana sobre Migraciones (s.f). Qué es la CSM. Recuperado de: <https://csmigraciones.org/es/quienes-somos/que-es-la-csm>

Organización Internacional para las Migraciones (2022). Informe de las Migraciones en el Mundo 2022. <https://publications.iom.int/books/informe-sobre-las-migraciones-en-el-mundo-2022>

Organización Internacional para las Migraciones (2024). Informe de las Migraciones en el Mundo 2024. <https://publications.iom.int/books/world-migration-report-2024>

Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela (s.f). Personas venezolanas refugiadas y migrantes en América Latina y el Caribe. Recuperado de: <https://www.r4v.info/es/refugiadosymigrantes>

Unión Europea (s.f). Conferencia Internacional de Solidaridad con los Refugiados y Migrantes Venezolanos y sus países y comunidades de acogida de 2023. https://civil-protection-humanitarian-aid.ec.europa.eu/where/latin-america-and-caribbean/venezuela/2023-international-conference-solidarity-venezuelan-refugees-and-migrants-and-their-host-countries_es#:~:text=La%20conferencia%20de%202023%20tendr%C3%A1,acci%C3%B3n%20humanitaria%2C%20desarrollo%20y%20paz

Comentario

Sobre el artículo “Agenda y Sinergia Migratoria Regional”

Comentario por: Dra. Adriana Salcedo

La Agenda y Sinergia Migratoria Regional, preparada por la Red de Académicos del Proceso de Quito (PDQ) en 2025, representa una contribución valiosa al diálogo regional, al articular experiencias, conocimientos y propuestas que apuntan a consolidar una gobernanza migratoria más cooperativa en América Latina y el Caribe. El documento ordena de manera detallada los avances de los procesos consultivos regionales (como la Conferencia Suramericana sobre Migraciones (CSM), la Conferencia Regional sobre Migración (CRM) y el propio PDQ), promoviendo un enfoque de cooperación, complementariedad y derechos humanos. En un contexto marcado por el aumento de los flujos intrarregionales, la crisis climática, el conflicto político, el crimen organizado transnacional y las persistentes desigualdades sociales, este documento ofrece una base sólida para avanzar hacia una visión compartida de la movilidad humana en la región (RAPQ, 2025).

El texto muestra una comprensión profunda de los desafíos regionales y de la sistematización institucional necesaria para lograr la coherencia regional. Al mismo tiempo, abre la posibilidad de discutir y fortalecer su dimensión operativa mediante la identificación de brechas de implementación, la revisión de mecanismos consultivos y de rendición de cuentas, de indicadores de derechos humanos y espacios de participación multi-actor. En este sentido, este comentario adopta lentes sociopolíticos críticos para aportar una mirada interseccional más amplia sobre cómo la gobernanza migratoria regional puede nutrirse de buenas prácticas y acciones sostenibles y concretas, a fin de retroalimentar dichos mecanismos.

En la primera parte, me enfocaré en la gobernanza cooperativa con enfoque territorial para luego discutir algunos de los desafíos emergentes en materia de movilidad regional, como el cambio climático y la movilidad del cuidado. Concluyo este breve comentario con algunas recomendaciones para la agenda regional.

Gobernanza cooperativa y enfoque territorial

La Agenda y Sinergia Migratoria Regional propone una arquitectura de gobernanza basada en la cooperación multilateral y en la articulación entre distintos niveles de gobierno, un sello característico del enfoque latinoamericano en esta materia. Esta visión adquiere especial relevancia en una región donde las políticas migratorias, por momentos, han mostrado cierta fragmentación y escasa coordinación (Acosta & Freier, 2024).

Sería fundamental avanzar hacia una operacionalización más clara de esa gobernanza territorial e inclusiva para traducir los consensos políticos alcanzados en políticas nacionales y locales efectivas. En este sentido, el Plan Nacional de Implementación de la República del Ecuador (2025) ofrece un ejemplo interesante al establecer pilotos en Quito, Cuenca y Manta e incorporar su política de movilidad humana en los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT). Este enfoque, centrado en la planificación desde el territorio, incorpora en el diseño y la gestión de la política migratoria una participación multi-actor que incluye no solo a los Estados, sino también a la sociedad civil, academia y comunidades de personas en movilidad. Tal como subrayan Rivera et al. (2023), hacer que los espacios de gobernanza migratoria sean más accesibles contribuye a equilibrar la gestión técnica con un enfoque de justicia y participación. Sumar esta mirada a la agenda regional puede dar un nuevo impulso al eje de Cohesión e Integración Social Migratoria, alentando un aprendizaje conjunto entre ciudades latinoamericanas que enfrentan desafíos migratorios diversos, pero también oportunidades compartidas.

De igual manera, la Agenda y Sinergia Migratoria Regional también subraya la importancia de los gobiernos locales y de las comunidades de acogida, reconociendo su papel central en la integración de las personas en movilidad y su impacto en la cohesión social. Así, resulta relevante mencionar la necesidad de articular esfuerzos de cooperación multinivel, es decir, entre gobiernos, organismos internacionales, asociaciones de personas en movilidad y

comunidades de acogida. Los esfuerzos existentes de coordinación podrían beneficiarse de una mayor integración con las diásporas y las organizaciones de personas en movilidad, que podrían aportar insumos para la formulación e implementación de políticas.

Otro punto muy relevante considerado en la Agenda y Sinergia Migratoria Regional es el reconocimiento del enfoque de género como un paso importante hacia una gobernanza más inclusiva. Según la Organización Internacional para las Migraciones (2025) y el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas (UNDESA, por sus siglas en inglés) (2025), la mitad de las personas migrantes internacionales en la región latinoamericana son mujeres. La feminización de las migraciones se ha traducido en una mayor concentración de mujeres en sectores altamente precarizados (trabajo doméstico, cuidados, comercio informal), sin reconocimiento laboral ni acceso a protección social. Políticas que impulsen el reconocimiento de competencias, el acceso a servicios financieros y la inclusión laboral formal pueden constituir un punto de apoyo clave para fortalecer la autonomía económica de las mujeres migrantes. En el plano regional, sería valioso crear un mecanismo coordinado por el PDQ para generar datos desagregados y orientar políticas públicas desde una perspectiva interseccional, es decir, que contribuya a un mayor entendimiento de la complejidad que atraviesan las personas migrantes y formular políticas y acciones que aborden sus necesidades específicas.

Desafíos emergentes: cambio climático y movilidad del cuidado

La Agenda y Sinergia Migratoria Regional reconoce los desplazamientos vinculados a desastres naturales y degradación ambiental como un reto creciente. De hecho, el Banco Mundial (2021) proyecta que, hacia 2050, más de 17 millones de personas en América Latina podrían verse desplazadas por causas climáticas, con impactos diferenciados. Las mujeres (sobre todo en contextos rurales e indígenas) se ven afectadas de manera desproporcionada por los efectos del cambio climático, lo que incrementa su vulnerabilidad y su necesidad de migrar (Serraglio et al., 2024). Integrar la agenda migratoria con políticas de adaptación y sostenibilidad permitiría fortalecer tanto la resiliencia comunitaria como la cohesión regional, promoviendo respuestas más justas e inclusivas.

Por otra parte, la llamada “movilidad del cuidado”, que consiste en que las mujeres

migran para sostener cadenas globales de cuidado (especialmente en el Norte Global), debe ser reconocida como un componente estructural de la economía regional. En este sentido, una sinergia migratoria regional debe contemplar acuerdos laborales transnacionales que garanticen derechos, seguridad social y reconocimiento sindical para las trabajadoras migrantes del cuidado.

Frente a estos desafíos, resulta oportuno avanzar hacia un marco regional de movilidad climática y de cuidado que combine la protección ambiental con la justicia social.

Recomendaciones para la agenda regional

Con base en este breve análisis, algunas recomendaciones emergen para la agenda regional:

1. Fomentar la incorporación de un enfoque territorial en la gobernanza mediante una mayor participación de los gobiernos locales y las comunidades de acogida, fomentando la co-creación de políticas con perspectiva territorial y de género.
2. Consolidar un sistema de coordinación y evaluación compartido. Establecer una matriz regional de medidas, indicadores y responsabilidades inspirada en buenas prácticas nacionales.
3. Incorporar un enfoque interseccional obligatorio en los marcos regionales de gobernanza migratoria, garantizando la inclusión de mujeres, personas afrodescendientes, indígenas y personas LGBTIQ+ en el diseño y la evaluación de políticas.
4. Avanzar hacia un marco de movilidad climática que reconozca el desplazamiento ambiental como causa legítima de protección internacional, articulando las agendas de Cartagena +40 y del Plan de Acción de Santiago (2024-2034).
5. Fortalecer la protección laboral y social de las trabajadoras migrantes, promoviendo acuerdos bilaterales sobre empleo doméstico y cuidados, inspirados en el Convenio 189 de la OIT.
6. Fomentar la participación de las diásporas mediante la institucionalización de mecanismos de diálogo transnacional y de programas que reconozcan su papel en la cohesión regional.

Conclusión

La *Agenda y Sinergia Migratoria Regional* refleja una visión constructiva y colaborativa que sitúa a América Latina como referente global en gobernanza migratoria basada en la solidaridad y los derechos humanos. Su énfasis en la cooperación multilateral y en la inclusión de diversos actores constituye una base sólida para el futuro. No obstante, su potencial transformador dependerá de la voluntad política de los Estados y de su capacidad para asumir una visión de la movilidad humana centrada en derechos, igualdad y justicia social.

La implementación efectiva de la política migratoria requiere mecanismos concretos de seguimiento, participación y enfoque territorial. Integrar estas herramientas, junto con una perspectiva interseccional, permitiría transformar la agenda migratoria regional en una hoja de ruta viva, adaptativa y centrada en las personas. En tiempos de incertidumbre global, esta aproximación humanista y colaborativa reafirma la vocación de la región de construir una movilidad humana con dignidad, equidad y una esperanza compartida.

Bibliografía

Acosta, D., & Freier, L. F. (2024). Regional governance of migration in South America. In A. Triandafyllidou (Ed.), *Handbook of migration and globalization*, pp. 254–269. Edward Elgar Publishing. <https://doi.org/10.4337/9781800887657.00025>

Banco Mundial. (2021). *Groundswell Part II: Acting on Internal Climate Migration*. Washington, DC: World Bank.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe - CEPAL. (2025). *La sociedad del cuidado: gobernanza, economía política y diálogo social para una transformación con igualdad de género*. (LC/CRM.16/3).

Rivera, L., Herrera, G., & Domenech, E. (2023). *Movilidades, control fronterizo y luchas migrantes*. CLACSO - Siglo XXI. ISBN 978-987-813-460-4.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana de la República del Ecuador (2025). *Plan Nacional de Implementación del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular en el Ecuador 2025-2029*. Quito.

Organización Internacional para las Migraciones. (2025). *Migration Data Portal*. Available at: <https://www.migrationdataportal.org/themes/international-migrant-stocks-overview#:~:text=The%20share%20of%20females%20in,Source:%20UN%20DESA%2C%202025>.

Red de Académicos del Proceso de Quito. (2025). *Agenda y Sinergia Migratoria Regional*. Santiago de Chile: Red de Académicos del PDQ.

Serraglio, D.A., Thornton, F. (2024). Women on the move? Mainstreaming gender in policies and legal frameworks addressing climate-induced migration. *Comparative Migration Studies*, 12, 53 (2024). <https://doi.org/10.1186/s40878-024-00412-0>

United Nations Department of Social and Economic Affairs - UNDESA (2025). *International Migration Stock 2024. Key facts and figures*. New York. Available at: https://www.un.org/development/desa/pd/sites/www.un.org.development.desa.pd/files/undesa_pd_2025_intlmigstock_2024_key_facts_and_figures_advance-unedited.pdf





 #ProcesoDeQuito.

www.procesodequito.org